

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES EL ESTADO

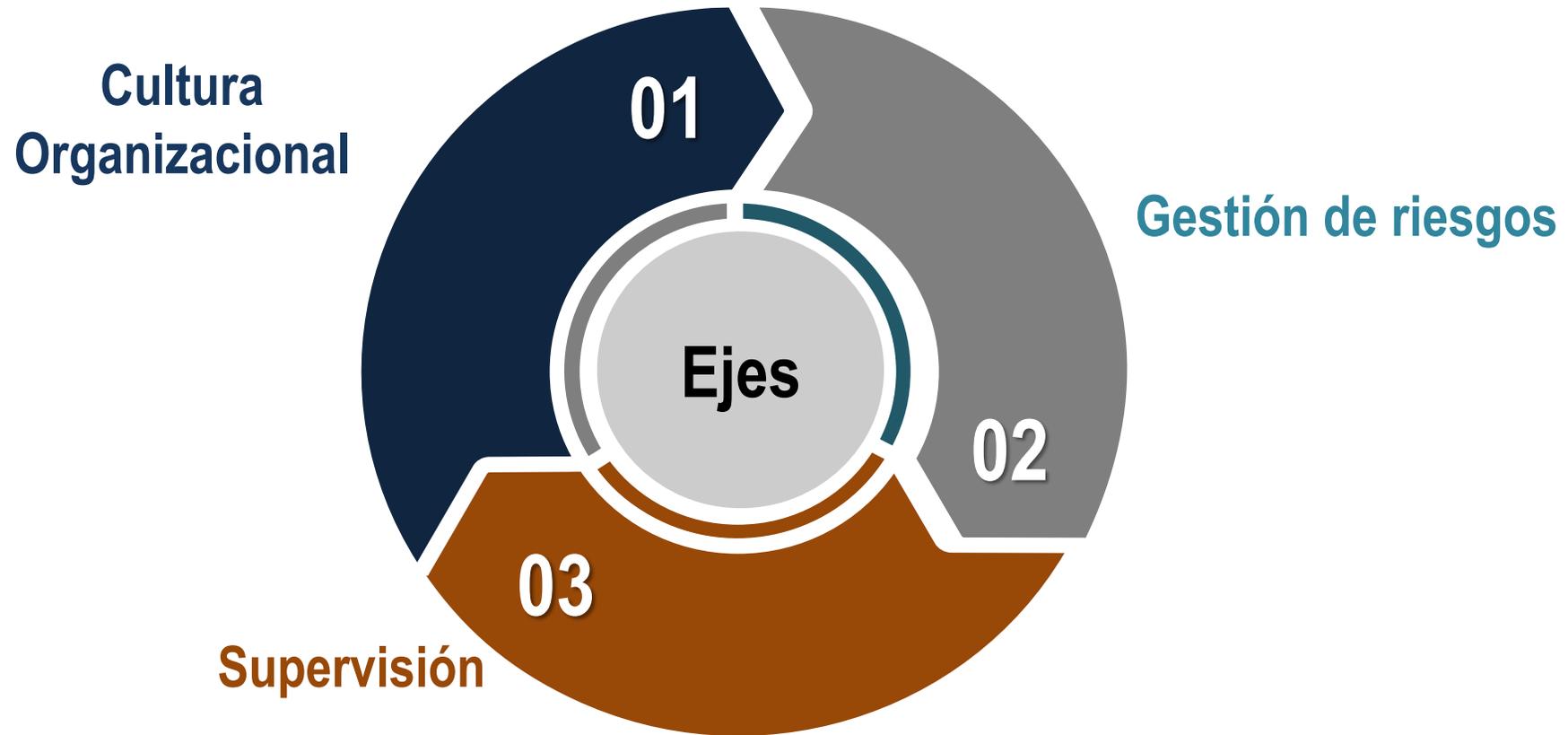
(DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG)

ABRIL 2021

**SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA
GERENCIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN**

PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG

EJES DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES

GRUPO	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL
01	Todas las entidades (Poderes, Pliegos, Ejecutoras, Autónomas, entre otras)	Sede Central de los Gobiernos Regionales	Municipalidades que se encuentren ubicadas en Lima Metropolitana y en la Provincia del Callao , así como sus entidades adscritas (*)
02		Unidades ejecutoras del Gobierno Regional (UGEL, Hospitales, Dirección/Gerencia Regional, entre otros)	Municipalidades clasificadas por el MEF como tipo A, B, D y E, así como las entidades adscritas, con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1. (*)
03			Municipalidades clasificadas por el MEF como tipo F y G, así como las entidades adscritas. (*)

(*) Sociedades de Beneficencia que se encuentran en la ubicación territorial

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

1. EJE GESTIÓN DE RIESGOS:

1.1. Identificar productos

1.2. Priorizar productos

1.3. Revaluar productos

1.4. Prorroga para presentación del plan de acción anual – sección medida de control 2021

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

1. EJE GESTIÓN DE RIESGOS

1.1 IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS

Para identificar los productos se puede utilizar uno de los siguientes instrumentos de gestión:

**Plan Estratégico
Institucional (PEI)**

**Plan de Desarrollo
Institucional**

**Programas
Presupuestales**

**PEI del pliego o de la entidad
de la provincia o región en
cuyo ámbito se encuentren**

**Plan de Desarrollo Local
Concertado**

**Otros con los que cuente la
entidad**

- ✓ Ley de Creación
- ✓ Mapa de Procesos

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

1. EJE GESTIÓN DE RIESGOS

1.2 PRIORIZAR LOS PRODUCTOS

Para priorizar los productos considere uno o varios de los siguientes criterios:

Presupuesto asignado
al producto



Relevancia para la
población



Contribución al logro del OEI de Tipo I (PEI) o
Resultado Específico (PP)



Bajo
desempeño



Otro criterio que la
entidad considere



**Presupuesto asignado
al producto**

Las entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN**, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

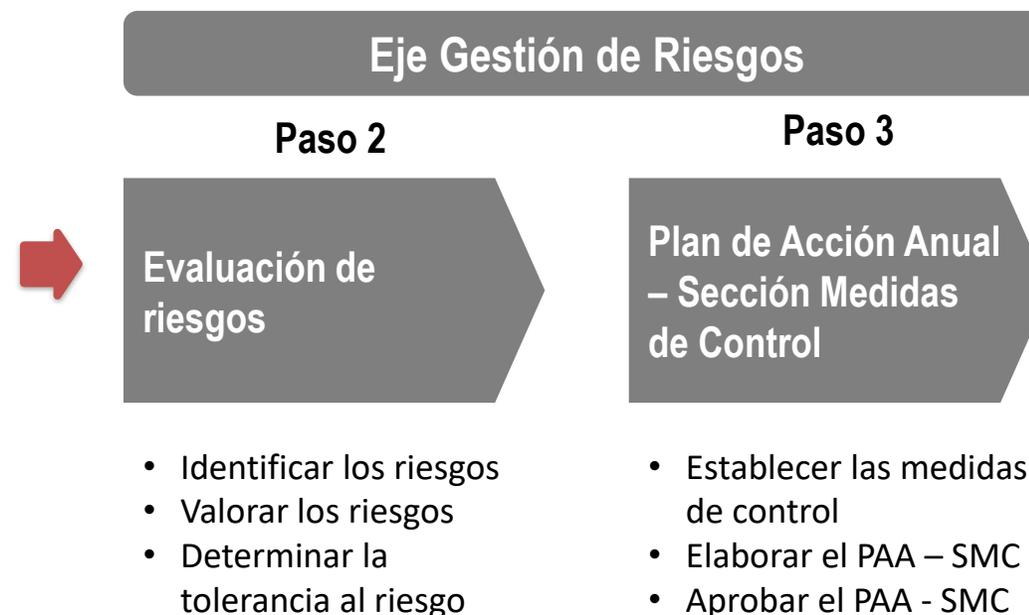
MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

1. EJE GESTIÓN DE RIESGOS

1.3 REVALUAR PRODUCTOS

Las entidades deben reevaluar anualmente los productos que fueron incorporados a la gestión de riesgos en los periodos anteriores, aplicando para ello, las disposiciones contenidas en el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

En el proceso de reevaluación, entre otros, se determinará si los riesgos tratados mediante medidas de control alcanzaron el nivel de tolerancia aceptable por la entidad y se identificará nuevos riesgos que deberán ser mitigados a través de medidas de control.



GRUPO 1

Periodo May 2019 – Dic 2020

1 Plan de Acción Anual –
Sección Medidas de Control (PAA-
SMC)
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
May 2019 – Dic 2020

Producto 1
Producto 2
Producto 3

2 Plan de Acción Anual –
Sección Medidas de Control (PAA-
SMC)
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Nov 2020 – Dic 2021

Producto 4

Periodo Ene 2021 – Dic 2021

1 A partir de Mar 2021
Se aplicará la mejora continúa
Nuevo cronograma de ejecución de
las Medidas de Control:
Ene 2021 – Dic 2021

Producto 1
Producto 2
Producto 3

2 Ejecución del PAA – SMC enviado en
Dic 2020
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Nov 2020 – Dic 2021

Producto 4

3 Ejecución del PAA – SMC enviado en
Mar 2021
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Ene 2021 – Dic 2021

Productos nuevos
Priorizados

**El presupuesto
asignado a los
productos deben
sumar por lo
menos el 50%
del presupuesto
operacional de
la entidad**

GRUPO 2

Periodo May 2019 – Dic 2020

1 Plan de Acción Anual –
Sección Medidas de Control (PAA-
SMC)
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
May 2019 – Dic 2020

Producto 1
Producto 2

2 Plan de Acción Anual –
Sección Medidas de Control (PAA-
SMC)
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Nov 2020 – Dic 2021

Producto 3

Periodo Ene 2021 – Dic 2021

1 A partir de Mar 2021
Se aplicará la mejora continúa
Nuevo cronograma de ejecución de
las Medidas de Control:
Ene 2021 – Dic 2021

Producto 1
Producto 2

2 Ejecución del PAA – SMC enviado en
Dic 2020
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Nov 2020 – Dic 2021

Producto 3

3 Ejecución del PAA – SMC enviado en
Mar 2021
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Ene 2021 – Dic 2021

Productos nuevos
Priorizados

**El presupuesto
asignado a los
productos deben
sumar por lo
menos el 40%
del presupuesto
operacional de
la entidad**

GRUPO 3

Periodo May 2019 – Dic 2020

1 Plan de Acción Anual –
Sección Medidas de Control (PAA-
SMC)
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
May 2019 – Dic 2020

Producto 1

2 Plan de Acción Anual –
Sección Medidas de Control (PAA-
SMC)
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Nov 2020 – Dic 2021

Producto 2

Periodo Ene 2021 – Dic 2021

1 A partir de Mar 2021
Se aplicará la mejora continúa
Nuevo cronograma de ejecución de
las Medidas de Control:
Ene 2021 – Dic 2021

Producto 1

2 Ejecución del PAA – SMC enviado en
Dic 2020
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Nov 2020 – Dic 2021

Producto 2

3 Ejecución del PAA – SMC enviado en
Mar 2021
Cronograma de ejecución de las
Medidas de Control:
Ene 2021 – Dic 2021

Productos nuevos
Priorizados

**El presupuesto
asignado a los
productos deben
sumar por lo
menos el 30%
del presupuesto
operacional de
la entidad**

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

1. EJE GESTIÓN DE RIESGOS

1.4 PRORROGA PARA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL 2021

Se prorrogó hasta el 31/05/2021 el plazo que tienen las entidades para presentar a la CGR a través del aplicativo informático del SCI el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control correspondiente al año 2021.

Plazo máximo de presentación

MARZO

30

2021



Plazo máximo de presentación

MAYO

31

2021



MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

2. EJE SUPERVISIÓN:

2.1. Reporte de seguimiento

2.2. Reporte de evaluación

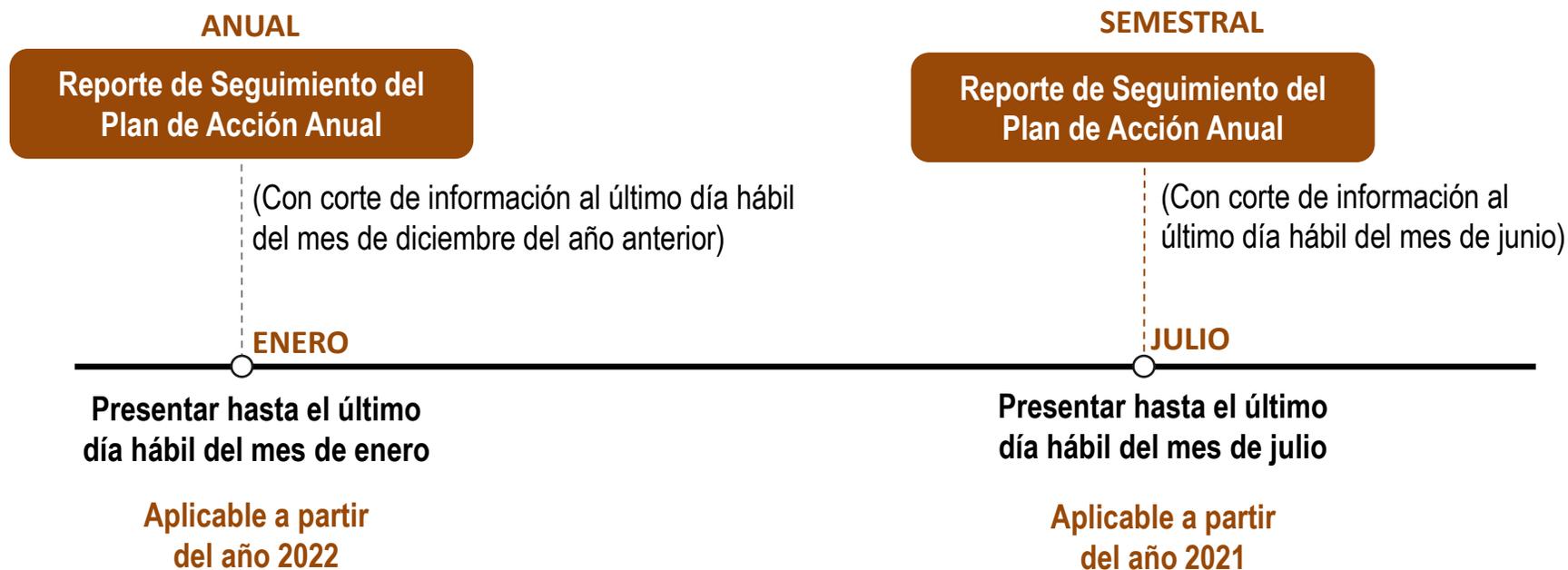
2.3. Cálculo del nivel de madurez

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

2. EJE SUPERVISIÓN

2.1 REPORTE DE SEGUIMIENTO

El Reporte de seguimiento será de periodicidad Semestral y Anual

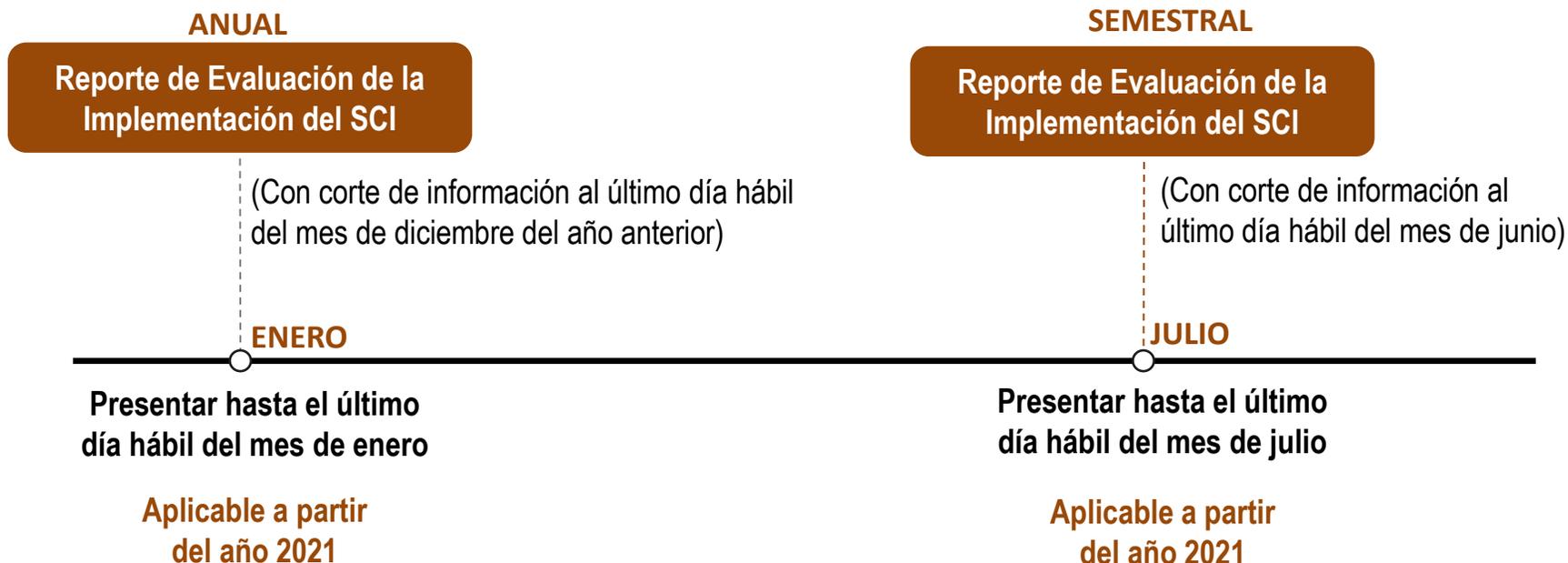


MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

2. EJE SUPERVISIÓN

2.2 REPORTE DE EVALUACIÓN

El Reporte de evaluación será de periodicidad Semestral y Anual



MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

2. EJE SUPERVISIÓN

2.3. CÁLCULO DEL NIVEL DE MADUREZ (NM)

$$\text{Grado de Madurez} = \sum \frac{V \times P}{V_m} * 100 * C$$

Donde:

V : Valor de la calificación

V_m : Valor máximo de calificación

P : Peso de la pregunta

C : Cobertura de Productos priorizados



NIVEL	RANGO
ÓPTIMO	>90% – <=100%
AVANZADO	>75% – <=90%
INTERMEDIO	>55% – <=75%
BÁSICO	>30% – <=55%
BAJO	>1% – <=30%
INEXISTENTE	>=0% – <=1%

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

3. ASPECTOS GENERALES:

3.1. Participación de las UO CGR y de los OCI

3.2. Responsabilidad administrativa funcional

3.3. Implementación del SCI sobre las entidades que inicien sus operaciones con posterioridad a la vigencia de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

3.4. La información que se registre en el aplicativo informático del SCI tiene la condición de declaración jurada

3.5. Implementación del SCI en las entidades rezagadas.

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. PARTICIPACIÓN DE LAS UO CGR Y OCI

- Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría a cargo del control gubernamental y los Órganos de Control Institucional de las entidades, en el marco de las normas vigentes, son competentes para efectuar el seguimiento y evaluación de la implementación del SCI efectuada por la entidad.
- En el marco de sus competencias están facultados para ejecutar las acciones de orientación y seguimiento, así como los servicios de control que resulten necesarios para cautelar y asegurar la implementación del SCI en la entidad, así como la adecuada gestión de los recursos públicos.

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

3. ASPECTOS GENERALES

3.2. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL

- La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa funcional conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.
- La entidad debe determinar la responsabilidad administrativa funcional de sus funcionarios y servidores públicos que contravengan la normativa que regula la implementación y funcionamiento del SCI.

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

3. ASPECTOS GENERALES

3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SCI SOBRE LAS ENTIDADES QUE INICIEN SUS OPERACIONES CON POSTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG

- Las entidades del Estado que inicien sus operaciones con posterioridad a la vigencia de la Directiva deben iniciar el proceso de implementación del SCI a partir del año siguiente del inicio de sus operaciones.
- El proceso de implementación se inicia con el registro, en el aplicativo informático del SCI, de la Evaluación Anual de la implementación del SCI y demás entregables que correspondan, conforme a las disposiciones y plazos generales establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

3. ASPECTOS GENERALES

3.4. LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRE EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL SCI TIENE LA CONDICIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

- Las entidades están obligadas, bajo responsabilidad de su Titular y funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, a registrar y asegurar que la información y documentación registrada en el aplicativo informático del SCI evidencia la implementación del SCI y el cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, conforme a las funciones referidas a la implementación del SCI señaladas en el numeral 6.5 de la citada Directiva.
- La información que se registre en el aplicativo informático del SCI tiene la condición de declaración jurada.

MODIFICACIONES A LA DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG

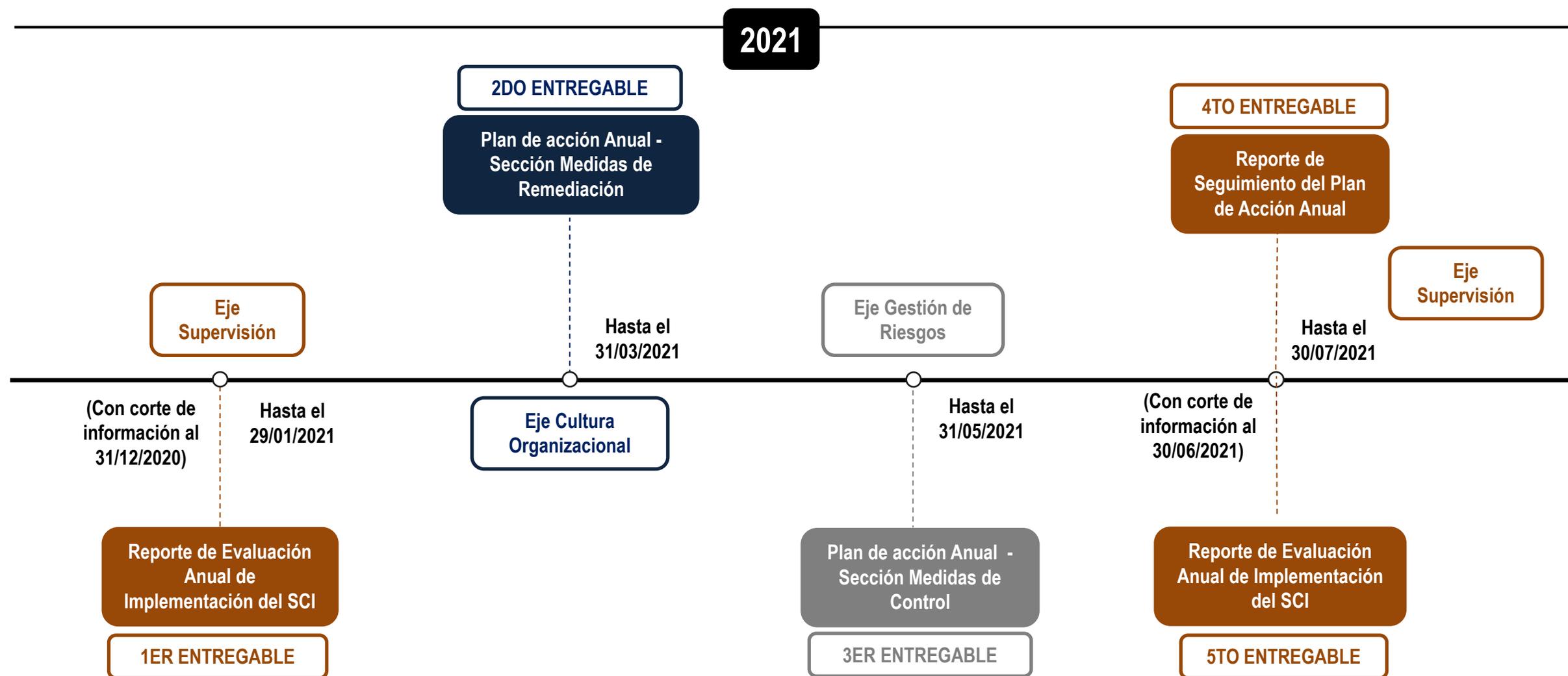
3. ASPECTOS GENERALES

3.5. IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES REZAGADAS

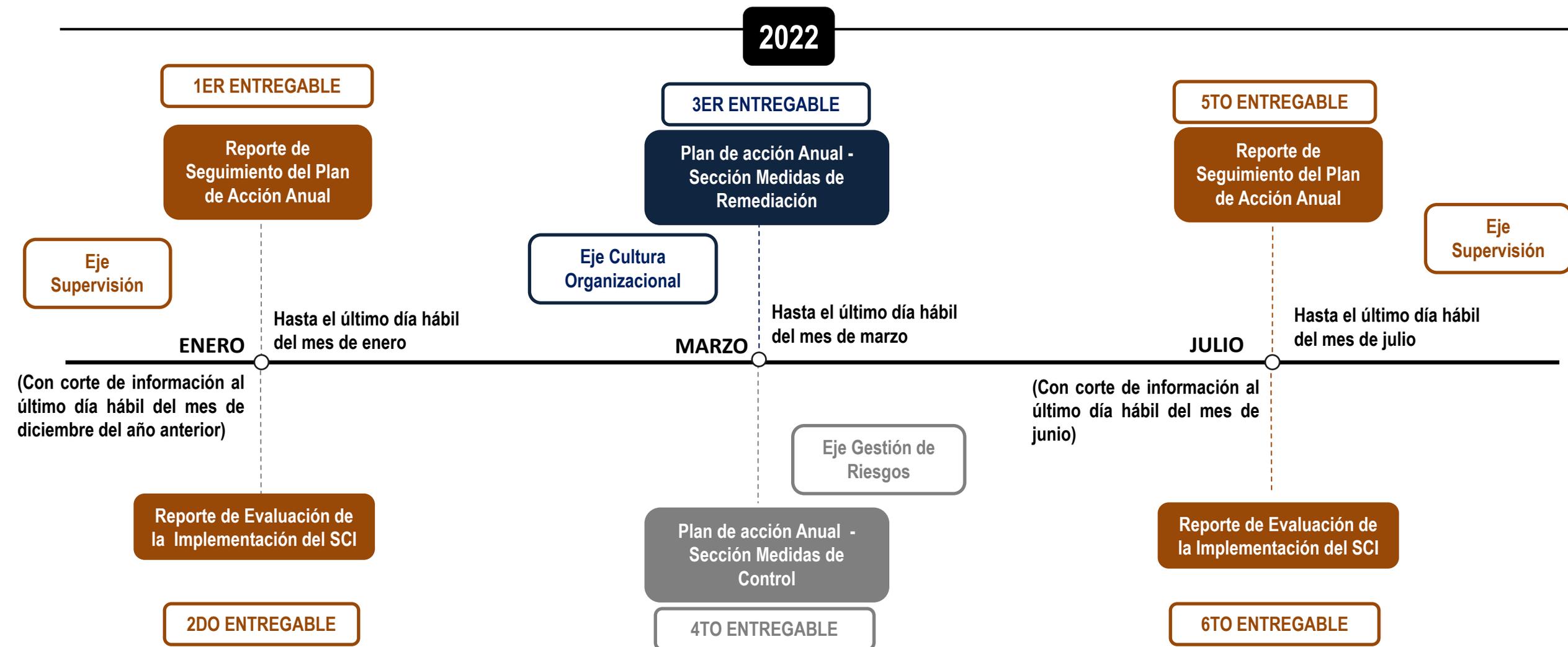
- Las entidades obligadas a implementar el SCI que no cumplan con remitir a la Contraloría, los entregables que evidencien la implementación del SCI o que envíen sólo algunos de ellos, son consideradas como entidades rezagadas.
- La CGR publicará en su portal web institucional la lista de entidades rezagadas en la implementación del SCI.
- Las entidades rezagadas deben iniciar o continuar, según sea el caso, con el proceso de implementación del SCI, con el registro y envío a la Contraloría, a través del aplicativo informático del SCI, de los entregables que evidencian la implementación del SCI, conforme a las disposiciones y plazos generales señalados en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- El inicio o reinicio de la implementación del SCI en las entidades rezagadas, no exime a la entidad de identificar a sus funcionarios y servidores públicos que no cumplieron con sus obligaciones y responsabilidades relacionadas a la implementación y funcionamiento del SCI, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28716, en el numeral 7.6 y la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y las normas aplicables al caso.

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE
LOS ENTREGABLES EXIGIDOS EN LA
DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG**

PLAZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -2021



PLAZOS PERMANENTES A PARTIR DEL 2022



EJE GESTIÓN DE RIESGOS

ENTREGABLE PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

El Plan de Acción de Anual – Sección Medidas de Control es el resultado del desarrollo del Eje Gestión de Riesgos, este Plan de Acción se debe presentar a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno.

Para la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control se debe registrar la siguiente información:

1. Productos Priorizado
2. Riesgo identificado
3. Medida de control
4. Órgano o unidad orgánica responsable
5. Plazo de implementación (Inicio)
6. Plazo de implementación (Término)
7. Medios de verificación
8. Comentarios u observaciones

**Plazo
máximo de
presentación** 

MAYO

31

2021

El Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación se presenta a través del aplicativo informático



Sistema de
CONTROL INTERNO

INGRESA AL SISTEMA

<https://apps1.contraloria.gob.pe/sci>

EJE GESTIÓN DE RIESGOS

Para el desarrollo del Eje Gestión de Riesgos se tiene que ejecutar 3 pasos: la **Priorización de Productos**, la **Evaluación de riesgos** y el **Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control**

Paso 1

Priorización de Productos

- ✓ Identificar los productos
- ✓ Priorizar de productos

Paso 2

Evaluación de riesgos

- ✓ Identificar los riesgos
- ✓ Valorar los riesgos
- ✓ Determinar de la tolerancia al riesgo

Paso 3

Plan de Acción Anual – Medidas de Control

- ✓ Establecer las Medidas de Control
- ✓ Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control
- ✓ Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Entregable:

Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

La entidad debe identificar y priorizar el (los) producto (s) que serán incluidos en el Eje Gestión de Riesgos, los cuales deben sumar por lo menos el **50% (G1) / 40% (G2) / 30% (G3) del presupuesto asignado** a la entidad para el presente año, para el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control que se debe presentar **hasta el 31/05/2021**.

1.1 IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS

Para identificar los productos se puede utilizar uno de los siguientes instrumentos de gestión:

Plan Estratégico
Institucional (PEI)

Programas
Presupuestales

Plan de Desarrollo
Institucional

Plan de Desarrollo Local
Concertado

PEI del pliego o de la entidad
de la provincia o región en
cuyo ámbito se encuentren

Otros con los que cuente la
entidad



1.2 PRIORIZAR LOS PRODUCTOS

Las entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN**, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS (Criterio y plazo de priorización de productos)

PORCENTAJE MÍNIMO DEL PRESUPUESTO RELACIONADO A LA INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Grupo	2021
1	50%
2	40%
3	30%

La CGR, establecerá en el aplicativo informático del SCI el porcentaje mínimo del presupuesto que deben incorporar a la gestión de riesgos, **por periodo (hasta llegar al 100%)**, teniendo en cuenta el grupo (de la clasificación de entidades) en el que se encuentran la entidad.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Los órganos responsables del manejo del presupuesto de la entidad deberán identificar y establecer el presupuesto del producto asignado para su ejecución, el presupuesto del producto establecido incluirá la suma de los gastos directas e indirectas relacionadas

EJEMPLO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Producto	Presupuesto
Control concurrente	110,000,000
Actividades directas e indirectos asociadas al producto (ADIAP)	Presupuesto
Personal CAS y CAP	40,000,000
Viáticos	20,000,000
Útiles de oficina	1,000,000
Servicios básicos (Agua, Energía Eléctrica, internet)	5,000,000
Servicios (Limpieza y Seguridad)	4.000.000
Producto incluyendo (ADAP)	Presupuesto Operativo
Control concurrente	180,000,000

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

- ✓ Personal CAP y CAS
- ✓ Órdenes de Servicio – Locadores
- ✓ Viáticos
- ✓ Servicios (Limpieza y Seguridad)
- ✓ Servicios básicos (Agua, Energía Eléctrica, internet)
- ✓ Alquileres
- ✓ Útiles de oficina
- ✓ Entre otros

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PIM 2021	PORCENTAJE	PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
Presupuesto Total	678,295,294	100.0%	2021	50%	60.3%
Presupuesto Directo e Indirecto No Asociado a Productos	64,295,294	9.5%			
Presupuesto Operacional Asociado a Productos	614,000,000	90.5%			

DENOMINACIÓN	CATEGORIA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRODUCTO PRIORIZADO	% SEGÚN PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	% SEGÚN PRESUPUESTO OPERACIONAL
Evaluación de prestaciones de adicionales de obra	Producto	Control	10,000,000	SI	1.5%	1.6%
Evaluación de prestaciones de adicionales de supervisión de obra	Producto	Control	10,000,000	SI	1.5%	1.6%
Evaluación de apelaciones de prestaciones de adicionales de obra	Producto	Control	10,000,000	SI	1.5%	1.6%
Emisión de informe previo	Producto	Control	10,000,000	SI	1.5%	1.6%
Auditoría de cumplimiento	Producto	Control	80,000,000	NO	11.8%	13.0%
Auditoría financiera	Producto	Control	30,000,000	NO	4.4%	4.9%
Auditoría de desempeño	Producto	Control	5,000,000	NO	0.7%	0.8%
Servicio de control específico	Producto	Control	150,000,000	SI	22.1%	24.4%
Acción de oficio posterior	Producto	Control	60,000,000	NO	8.8%	9.8%
Control concurrente	Producto	Control	180,000,000	SII	26.5%	29.3%
Visita de control	Producto	Control	20,000,000	NO	2.9%	3.3%
Orientación de oficio	Producto	Control	10,000,000	NO	1.5%	1.6%
Evaluación de denuncias	Producto	Control	30,000,000	NO	4.4%	4.9%
Análisis de declaraciones juradas	Producto	Control	2,000,000	NO	0.3%	0.3%
Intervención de monitores ciudadanos	Producto	Control	2,000,000	NO	0.3%	0.3%
Otros productos	Producto	Control	5,000,000	NO	0.7%	0.8%
TOTAL DE PRODUCTOS			614,000,000		90.5%	100.0%

ACTIVIDADES DIRECTAS O INDIRECTAS NO ASOCIADAS AL PRODUCTO (*)	No Producto	Control	64,295,294	-	9.5%
---	-------------	---------	------------	---	------

TOTAL					100%
--------------	--	--	--	--	-------------

(*) Pensiones, Sentencias judiciales, Pago de deuda, entre otros

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

A través los funcionarios y servidores públicos con mayor conocimiento y experiencia en la operatividad del producto priorizado, la entidad debe identificar riesgos que afecten de mayor manera a la provisión de recursos. Asimismo no solo debe centrarse en la identificación de **riesgos operativos**, sino en los diferentes tipos de riesgos que puede afectar al cumplimiento del producto como:



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es un producto?

Es el bien o servicio que proporcionan las entidades del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.

2. ¿Qué instrumentos de gestión puede utilizar la entidad para identificar los productos?

Los productos pueden ser identificados de los instrumentos de gestión con el que disponga la entidad, como Acciones Estratégicas Institucionales de los OEI Tipo I del PEI de la entidad o Pliego, Programa Presupuestal, Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Desarrollo Concertado u otro documento de gestión, como: Ley de Creación de la Entidad, Mapa de Procesos, etc; conforme se desprende del literal “a” del numeral 7.3.1 Paso 1: Priorización de Productos de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

3. ¿Qué Presupuesto y fecha de corte debe considerarse en la identificación y priorización de los productos de la entidad?

Para el año 2021, la entidad debe consignar a cada producto de la lista, el presupuesto asignado para su ejecución o desarrollo, tomando en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) actualizado al 31 de marzo de 2021.

Asimismo, en el caso que la entidad no cuente con un PIM asignado, el aplicativo informático del SCI dará la opción que registren la información de su Presupuesto Total en forma manual. Para las entidades que, a la fecha de corte, cuenten con PIA y con PIM cero, registrarán la información establecida en el PIA.

4. ¿Qué es el presupuesto operacional y como lo estimo?

Para efectos de la gestión de riesgos, el presupuesto operacional es aquel que contribuye directa e indirectamente a la ejecución o desarrollo de los productos que la entidad brinda a la población. Este presupuesto se estima realizando una resta entre el **presupuesto total** menos el **presupuesto no asociado directo e indirectamente a productos**.

5. ¿Qué criterios puede aplicar la entidad para priorizar los productos que serán incorporados a la gestión de riesgos?

A partir de la vigencia de las modificaciones de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, las entidades del Estado que se encuentran bajo su alcance deben aplicar un solo criterio:

- Presupuesto asignado para la ejecución o desarrollo del producto.

6. ¿Qué es presupuesto directo e indirecto no asociado a productos?

Es el presupuesto que no contribuye directa ni indirectamente a la ejecución o desarrollo del producto. Por ejemplo, las pensiones, pago de deuda, sentencias judiciales, entre otros. Con excepción si la entidad tiene dentro de su misión o productos ese tipo de actividades.

Con el presupuesto directo e indirecto no asociado a productos **no nos estamos refiriendo** a las Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP)

7. ¿Debe ser detallado o consolidado el registro del “Presupuesto No Asociado a Productos” en el aplicativo informático del SCI?

En el año 2021, la entidad puede considerar un monto total, sin perjuicio de ello, también está habilitada la opción para registrar cada ítem según corresponda, para las entidades que lo requieran.

8. ¿Cómo estimo el presupuesto asignado para cada producto? ¿Qué debo considerar para ello?

Para la estimación de presupuesto asignado directo e indirecto a cada producto debo considerar el presupuesto que contribuye directamente e indirectamente al producto, por ejemplo, presupuesto asignado como parte de un programa presupuestal, pago de personal CAP y CAS, Alquiler de locales, Gastos operativos, Locadores, Viáticos, Consultorías, entre otros.

Para la estimación de este presupuesto se debe considerar las categorías presupuestales: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP), según corresponda.

9. ¿Debo identificar TODOS los productos de la entidad y posteriormente estimar el presupuesto asignado para cada producto?

En el año 2021. Las entidades deben al menos identificar los productos que priorizaran para cumplir con la meta que les corresponde de acuerdo a cada grupo (G1: 50%; G2: 40% y G3: 30%) y estimar al menos el presupuesto asignado a los citados productos priorizados.

10. ¿Los productos priorizados en periodos anteriores se pueden incluir en el cálculo de la meta de priorización del año 2021 (G1: 50%; G2: 40% y G3: 30%)?

Los productos priorizados en años anteriores si podrán ser incluidos en el porcentaje mínimo del presupuesto que, en productos, la entidad debe incorporar a la gestión de riesgos correspondiente al año 2021. (G1: 50%; G2: 40% y G3: 30%). Considerar que estos productos deben se revaluados en el 2021

11. ¿Qué son las actividades directas o indirectas no asociadas a productos? ¿Por qué deben incluirse en el aplicativo informático del SCI si ya se conoce que son parte del presupuesto no operacional y no se gestionará riesgos para ellas?

Son actividades que no tienen relación directa ni indirecta con las actividades operacionales relacionadas al bien o servicio que proporcionan las entidades del Estado a una población beneficiaria. Asimismo, es necesario su registro con la finalidad de identificarlos y conocer el presupuesto no operacional.

12. Está contemplado que las entidades puedan copiar los productos priorizados antes (2019 y 2020), ¿también se podrán jalar las medidas de control antiguas?

La RC-093-2021-CG, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, establece en una de las **Disposiciones Complementarias Finales** que las entidades podrán realizar la reevaluación de los productos presentados en los periodos anteriores tomando como criterio que en este periodo cuente con un presupuesto asignado para su ejecución. Estos productos a reevaluar incluirán sólo los riesgos a reevaluar.

13. ¿Qué unidades orgánicas u órganos de la entidad deben participar en la estimación del presupuesto operacional y en la estimación del presupuesto asignado a cada producto?

Se recomienda que deben participar, entre otras, las unidades orgánicas u órganos de la entidad que realicen las funciones de planeamiento, presupuesto y tesorería.

14. ¿Deben estar sustentados en algún documento: ¿La estimación del presupuesto operacional, la estimación del presupuesto asignado a cada producto y la estimación del presupuesto No Asociado a Productos?

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias no establece la obligatoriedad de un documento de sustento para la estimación del presupuesto operacional. Sin perjuicio de lo mencionado cabe precisar que la información que se registre en el aplicativo informático del SCI tiene la condición de declaración jurada, por lo que sería recomendable que la entidad cuente con un sustento de la información registrada.

15. ¿Cómo realizo la priorización de los productos?

La priorización consiste en seccionar productos tomando en cuenta el criterio de presupuesto asignado al producto, debiendo incorporarse inicialmente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto asignado, hasta el último de los mismos.

Para el año 2021, se ha considerado los siguientes porcentajes mínimos del presupuesto que deben ser incorporado a la gestión de riesgos:

Al menos el 50% del presupuesto operacional para entidades del Grupo 1

Al menos el 40% del presupuesto operacional para entidades del Grupo 2

Al menos el 30% del presupuesto operacional para entidades del Grupo 3

16. ¿La priorización de los productos deben estar sustentados en algún documento?

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias no establece que la priorización de los productos debe estar sustentados el algún documento. Sin perjuicio de lo mencionado el numeral 6.5.1 de la precitada Directiva, establece que el Titular de la Entidad, debe participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.

CASOS PRÁCTICOS

CASO 1

GOBIERNO NACIONAL:

**UNIVERSIDAD (PRODUCTO - DOCENTES CON
ADECUADAS COMPETENCIAS)**

PASO 1: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

La entidad debe identificar y priorizar el (los) producto (s) que serán incluidos en el Eje Gestión de Riesgos, los cuales deben sumar por lo menos el **50% (G1) / 40% (G2) / 30% (G3) del presupuesto asignado** a la entidad para el presente año, para el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control que se debe presentar **hasta el 31/05/2021**.

1.1 IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS

Para identificar los productos se puede utilizar uno de los siguientes instrumentos de gestión:

Plan Estratégico
Institucional (PEI)

Programas
Presupuestales

Plan de Desarrollo
Institucional

Plan de Desarrollo Local
Concertado

PEI del pliego o de la
entidad de la provincia
o región en cuyo
ámbito se encuentren

Otros con los que cuente la
entidad



1.2 PRIORIZAR LOS PRODUCTOS

Las entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN**, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

PASO 1: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

1.3 IDENTIFICAR EL PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERÚ	PIM 2021	PORCENTAJE
Presupuesto Total	1,776,418,665	100.0%
Presupuesto Directo o Indirecto no Asociado a Productos	240,611,288	14%
Presupuesto Operacional Asociado a Productos	1,535,807,377	86%

PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
2021	50%	61%

DENOMINACIÓN	CATEGORIA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRODUCTO PRIORIZADO	% SEGÚN PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	% SEGÚN PRESUPUESTO OPERACIONAL
Docentes con adecuadas competencias	Producto	Educación	471,463,225	Si	27	31%
Infraestructura y equipamiento adecuados	Producto	Educación	170,649,843	Si	10	11%
Servicios adecuados de apoyo al estudiante	Producto	Educación	192,497,841	Si	11	13%
Programas curriculares adecuados	Producto	Educación	92,862,968	Si	5	6%
Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica	Producto	Educación	175,170,774	No	10	11%
Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecida	Producto	Educación	44,904,015	No	3	3%
Mejoramiento y ampliación de los servicios del innovación tecnológica para el desarrollo del estudiante	Producto	Educación	42,435,500	No	2	3%
Otros productos	Producto	Educación	345,823,211	No	19	23%
TOTAL DE PRODUCTOS			1,535,807,377		86%	100.0%

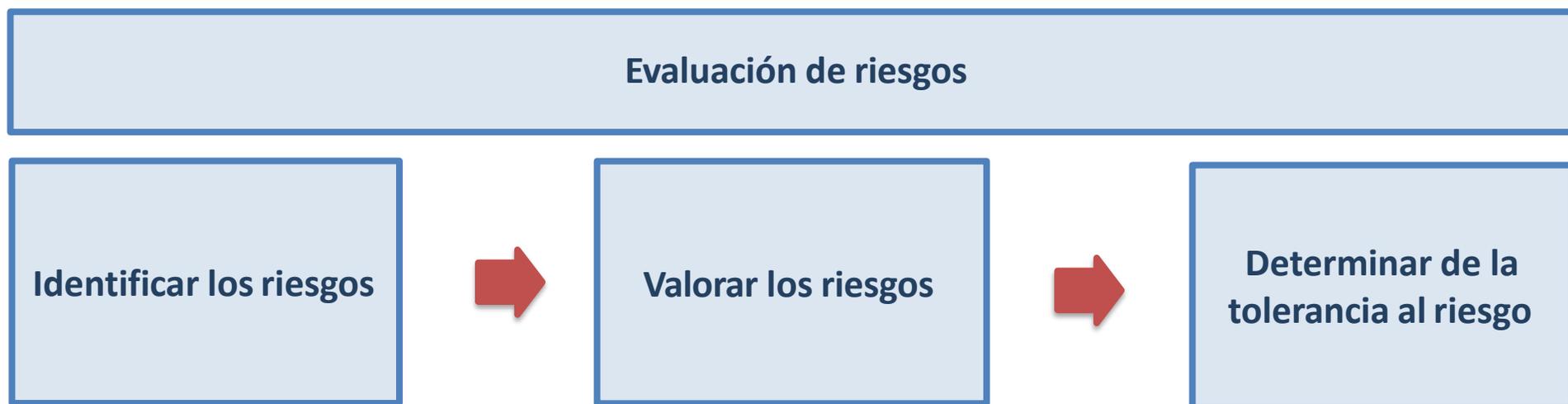
ACTIVIDADES DIRECTAS O INDIRECTAS NO ASOCIADAS AL PRODUCTO (*)	No Producto	Educación	240,611,288	-	14%
---	--------------------	------------------	--------------------	----------	------------

TOTAL					100%
--------------	--	--	--	--	-------------

(*) Pensiones, Sentencias judiciales, Pago de deuda, entre otros

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Luego de culminar con el PASO 1, la entidad debe identificar los riesgos asociados al (a los) producto (s) priorizado (s), valorar los riesgos y determinar la tolerancia al riesgo de acuerdo a la metodología expuesta en la Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”. Para el caso de los productos de los años 2019 y 2020 priorizados a los cuales se trabajarán la mejora continua, la entidad realizará una revisión de los riesgos establecidos que conlleve a (inclusión, eliminación y reevaluación).



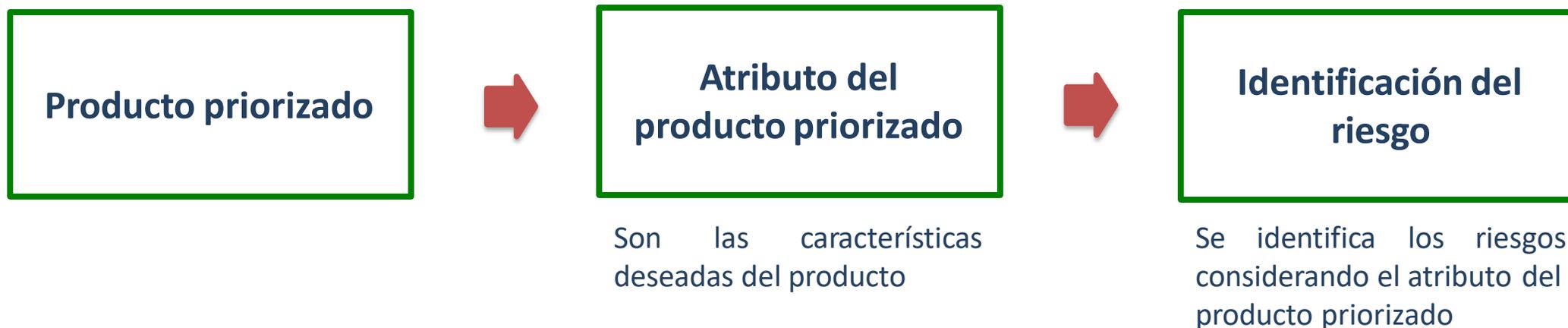
IMPORTANTE:

- Deben participar en la identificación y valoración de los riesgos los funcionarios y servidores públicos con mayor conocimiento y experiencia en la operatividad del producto priorizado

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

La entidad puede utilizar el procedimiento que considere adecuado para la identificarlos riesgos, sin perjuicio de ello, se pone de conocimiento a manera de orientación un procedimiento para tal fin.



IMPORTANTE:

- Para la identificación de riesgos puede utilizar las siguientes herramientas de recojo de información: Lluvia de ideas, entrevistas, encuestas, talleres participativos, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros
- Se recomienda que los riesgos se redacten en condicional simple (llegaría, podría, habría, haría, tendría, etc.)

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR RIESGOS

Producto priorizado: “**Docentes con adecuadas competencias**”

Atributos del Producto (Características deseadas del producto)

- Personal constantemente preparado
- Supervisión permanente a los docentes
- Procesos de contrataciones imparciales
- Docentes honestos para el proceso de contratación
- Docentes con manejo en herramientas tecnológicas
- Proceso para la evaluación y promoción de docentes



Identificación del Riesgo (Considerando los atributos del producto)

- Podría existir personal que **no esté en constante preparación**
- Docentes podría **no contar con un adecuado proceso de supervisión**
- Podría existir **procesos de contratación de docentes que sean favorecidos**
- Servidores **podrían estar predispuesto a recibir coimas**
- Podrían existir docentes **que no se encuentren capacitados en el manejo de herramientas tecnológicas**
- Podría **no contar con un adecuado proceso para la evaluación y promoción de docentes**

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

Por cada riesgo identificado se procede a valorar su probabilidad de ocurrencia (Po) y el impacto (I) que podría generar en la provisión del producto priorizado.

Estos dos valores se multiplican para obtener el valor del riesgo, que puede ser: bajo, medio, alto y muy alto.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

PROBABILIDAD

Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

¿Cuál es la probabilidad de ocurrencia del riesgo en el producto priorizado?

IMPACTO

Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

¿Cuál es el impacto del riesgo en el cumplimiento del objetivo del producto priorizado?

FÓRMULA PARA VALORAR EL RIESGO

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

Donde

Vr : Valor del riesgo

Po : Probabilidad de ocurrencia del riesgo

I : Impacto del riesgo

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

En base a los valores utilizados para determinar la probabilidad e impacto, se construye una matriz que permite visualizar los distintos niveles de riesgo por colores.

Esta herramienta es denominada como el **mapa de riesgos**.

MAPA DE RIESGOS

		IMPACTO				
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
		4	6	8	10	
PROBABILIDAD	Muy Alta	10	40	60	80	100
	Alta	8	32	48	64	80
	Media	6	24	36	48	60
	Baja	4	16	24	32	40

VALORES Y NIVELES DEL RIESGO POR INTERVALOS

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

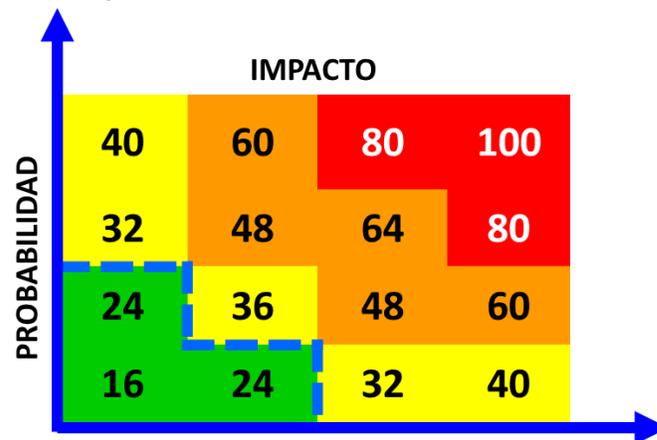
¿A qué intervalo pertenece el valor del riesgo obtenido?

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO (PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO)

Para entidades del Grupo 1

Deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles medio, alto y muy alto.

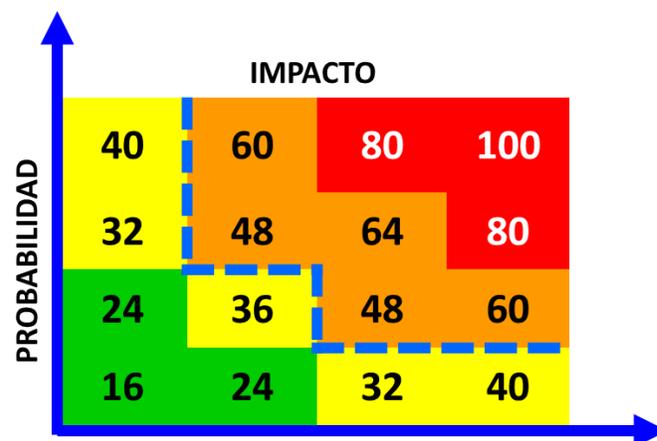


Tolerancia aplicable a:

- Gobierno Nacional
- Gobierno Regional Sede Central
- Municipalidades ubicadas en Lima Metropolitana y Callao; así como, a las OPD y empresas que dependes de estas entidades

Para entidades del Grupo 2 Y 3

Deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles alto y muy alto.



Tolerancia aplicable a:

- Unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales
- Municipalidades que son del Tipo A, B, D, E, F y G del Programa de Incentivos del MEF; así como, a las OPD y empresas que dependes de estas entidades. Con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS Y 2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

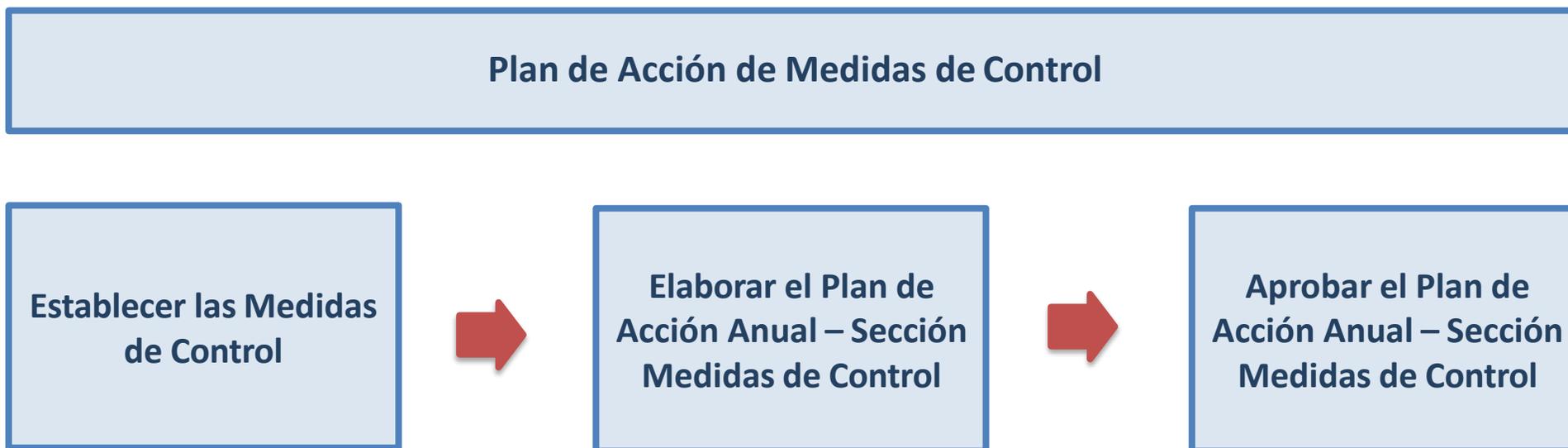
2.2 VALORAR LOS RIESGOS

2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO

RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	TRATAMIENTO OBLIGATORIO SEGÚN DIRECTIVA (SI / NO)
Podría existir personal que no esté en constante preparación	Media (6)	Alto (8)	48	Alto	SI
Docentes podría no contar con un adecuado proceso de supervisión	Media (6)	Alto (8)	48	Alto	SI
Podría existir procesos de contratación de docentes que sean favorecidos	Media (6)	Alto (8)	48	Alto	SI
Servidores podrían estar predispuesto a recibir coimas	Media (6)	Alto (8)	48	Alto	SI
Podrían existir docentes que no se encuentren capacitados en el manejo de herramientas tecnológicas	Alta (8)	Alto (8)	64	Alto	SI
Podría no contarse con un adecuado proceso para la evaluación y promoción de docentes	Media (6)	Alto (8)	48	Alto	SI

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

Por cada riesgo identificado en el paso anterior, debe establecerse las medidas de control que permitan reducirlo de manera eficaz, oportuna y eficiente, luego se tiene que elaborar y aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control para enviarlo a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático de la CGR



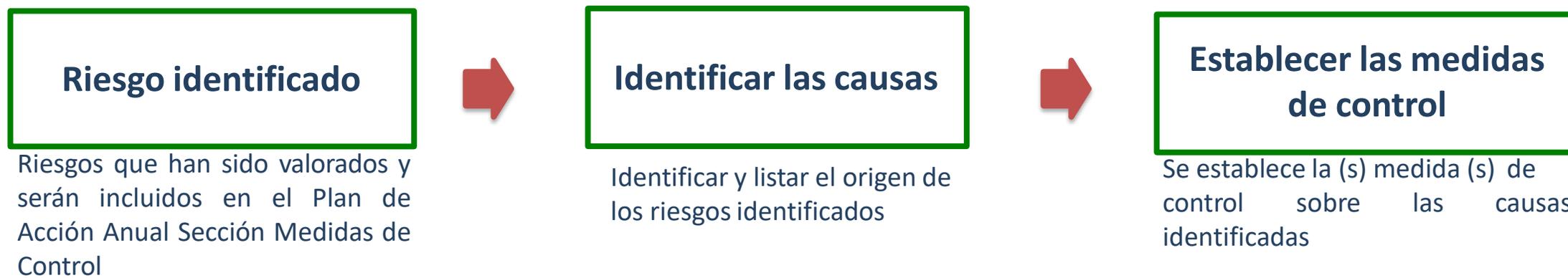
IMPORTANTE:

- Deben participar en establecer las medidas de control los funcionarios y servidores públicos con mayor conocimiento y experiencia en la operatividad del producto priorizado

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.1 ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL

La entidad puede utilizar el procedimiento que considere adecuado para la establecer las medidas de control, sin perjuicio de ello, se pone de conocimiento a manera de orientación un procedimiento para tal fin.



IMPORTANTE:

- Para la establecer las medidas de control se puede utilizar las siguientes herramientas de recojo de información entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos, entre otros.
- Se recomienda que las medidas de control se redacten tomando en cuenta los siguientes verbos (supervisar, verificar, alertar, contrastar, evaluar, monitorear, comparar, vigilar, observar, inspeccionar, chequear, entre otros.)

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.1 ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL

RIESGO IDENTIFICADO	CAUSAS	MEDIDAS DE CONTROL
Podrían existir docentes que no se encuentren capacitados en el manejo de herramientas tecnológicas	Metodología de capacitación no fue adecuada por grupo etario	Establecer una adecuada supervisión respecto a la generación de capacitaciones diferenciadas referente a herramientas tecnológicas para docentes por grupo etario.
Podría no contarse con un adecuado proceso para la evaluación y promoción de docentes	No se cuenta con criterios adecuados respecto a las competencias profesionales en las normas internas para la evaluación y promoción de docentes	Establecer una actualización completa en la normas internas relacionadas al proceso de evaluación y promoción de docentes criterios adecuados respecto a las competencias profesionales.

IMPORTANTE:

- Se puede identificar una o mas causas por cada riesgo identificado y valorado
- Se puede establecer una o más medidas de control por cada causa identificada.

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.2 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

Por cada medida de control que se ha establecido, debe identificarse los medios (evidencia o sustento) que permitirán verificar su cumplimiento, a la unidad orgánica que estará a cargo de la ejecución y el plazo (inicio y término) de cada medio de verificación, y a modo de comentarios u observaciones, debe señalarse la información que sea relevante para asegurar el cumplimiento de dicha medida.



IMPORTANTE:

- Se recomienda que se establezcan por lo menos tres (03) medios de verificación por cada medida de control: al inicio, al intermedio y al finalizar.
- De acuerdo a los medios de verificación establecidos se identificará la unidad orgánica responsable de su ejecución, así como el plazo (inicio y termino).

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.2 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

MEDIDAS DE CONTROL	UO RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
Establecer una adecuada supervisión respecto a la generación de capacitaciones diferenciadas referente a herramientas tecnológicas para docentes por grupo etario.	Escuelas Profesionales	01/05/2021	22/05/2021	Informe que contiene propuestas de capacitaciones diferenciadas en herramientas tecnológicas.
	Escuelas Profesionales	23/05/2021	03/06/2021	Informe que contiene las capacitaciones diferenciadas referente a Herramientas Tecnológicas.
	Facultades	03/06/2021	31/10/2021	Informe que evalúe la eficacia de la capacitación realizada a los docentes referentes a Herramientas tecnológicas.
Establecer una actualización completa en la normas internas relacionadas al proceso de evaluación y promoción de docentes criterios adecuados respecto a las competencias profesionales.	Escuelas Profesionales	23/05/2021	24/07/2021	Actas de reuniones de coordinación.
	Escuelas Profesionales	24/07/2021	02/10/2021	Proyecto de normativa.
	Facultades	02/10/2021	01/11/2021	Resolución Universitaria que aprueba documentos normativos.

IMPORTANTE:

- Deben numerar la medida de control por cada medio de verificación asignado para que el aplicativo informático permita grabar la información sin inconvenientes.

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.3 APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

En este punto el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI debe visar el plan elaborado y remitirlo al Titular de la entidad para su revisión y aprobación. Para ello, debe imprimirse el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”, desde el aplicativo informático del SCI.



PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.3 APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDAS DE CONTROL	UO RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INCIO	FECHA DE TÉRMINO		
Docentes con adecuadas competencias	Podrían existir docentes que no se encuentren capacitados en el manejo de herramientas tecnológicas	Establecer una adecuada supervisión respecto a la generación de capacitaciones diferenciadas referente a herramientas tecnológicas para docentes por grupo etario.	Escuelas Profesionales	01/05/2021	22/05/2021	Informe que contiene propuestas de capacitaciones diferenciadas en herramientas tecnológicas	
			Escuelas Profesionales	23/05/2021	03/06/2021	Informe que contiene las capacitaciones diferenciadas referente a Herramientas Tecnológicas	
			Facultades	03/06/2021	31/10/2021	Informe que evalúe la eficacia de la capacitación realizada a los docentes referentes a Herramientas tecnológicas	
	Podría no contarse con un adecuado proceso para la evaluación y promoción de docentes	Establecer una actualización completa en la normas internas relacionadas al proceso de evaluación y promoción de docentes criterios adecuados respecto a las competencias profesionales.	Escuelas Profesionales	23/05/2021	24/07/2021	Actas de reuniones de coordinación	
			Escuelas Profesionales	24/07/2021	02/10/2021	Proyecto de normativa	
			Facultades	02/10/2021	01/11/2021	Resolución Universitaria que aprueba documentos normativos.	



 Titular de la Entidad



 V°B° del Funcionario a Cargo de la UE o
Responsable de la Implementación del SCI

CASO 2

GOBIERNO REGIONAL :

**UGEL - (PRODUCTO - CONTRATACIÓN OPORTUNA
Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE)**

PASO 1: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

La entidad debe identificar y priorizar el (los) producto (s) que serán incluidos en el Eje Gestión de Riesgos, los cuales deben sumar por lo menos el **50% (G1) / 40% (G2) / 30% (G3) del presupuesto asignado** a la entidad para el presente año, para el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control que se debe presentar **hasta el 31/05/2021**.

1.1 IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS

Para identificar los productos se puede utilizar uno de los siguientes instrumentos de gestión:

Plan Estratégico
Institucional (PEI)

Programas
Presupuestales

Plan de Desarrollo
Institucional

Plan de Desarrollo Local
Concertado

PEI del pliego o de la
entidad de la provincia
o región en cuyo
ámbito se encuentren

Otros con los que cuente la
entidad



1.2 PRIORIZAR LOS PRODUCTOS

Las entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN**, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

PASO 1: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

1.3 IDENTIFICAR EL PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERÚ	PIM 2021	PORCENTAJE
Presupuesto Total	183,713,353	100.0%
Presupuesto Directo e Indirecto No Asociado a Productos	25,484,507	13.87%
Presupuesto Operacional Asociado a Productos	158,228,846	86.13%

PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
2021	40%	86.69%

DENOMINACIÓN	CATEGORIA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRODUCTO PRIORIZADO	% SEGÚN PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	% SEGÚN PRESUPUESTO OPERACIONAL
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	Producto	Educación	137,164,072	Si	74.66%	86.69%
Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	Producto	Educación	12,231,852	No	6.66%	7.73%
Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Producto	Educación	3,366,570	No	1.83%	2.13%
Otros productos	Producto	Educación	5,466,352	No	2.92%	3.45%
TOTAL DE PRODUCTOS			158,228,846		86.13%	100.0%

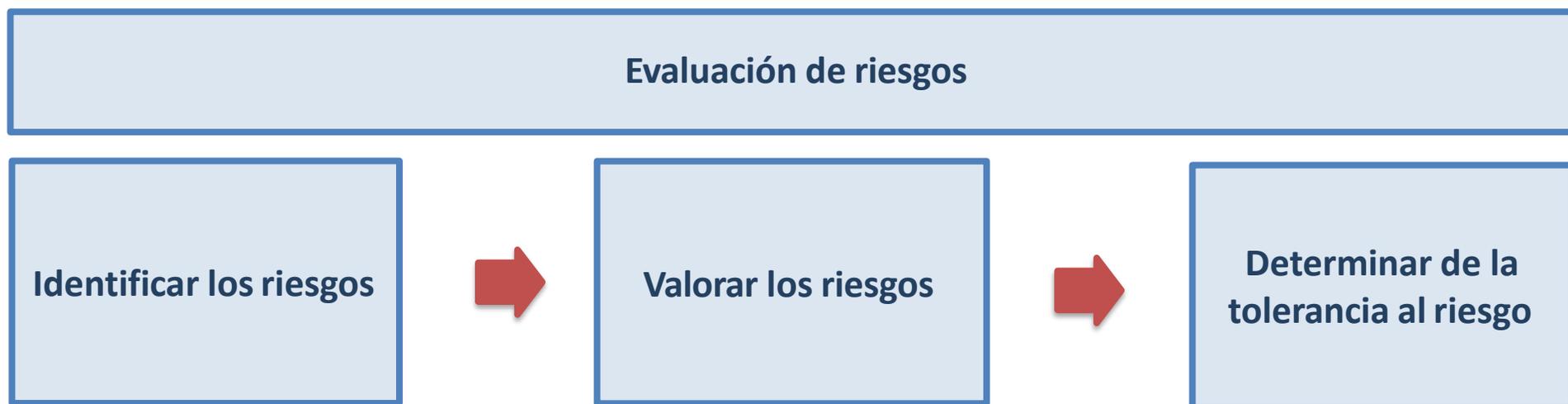
ACTIVIDADES DIRECTAS O INDIRECTAS NO ASOCIADAS AL PRODUCTO (*)	No Producto	Educación	25,484,507	-	13.87%
--	-------------	-----------	------------	---	--------

TOTAL					100%
--------------	--	--	--	--	-------------

(*) Pensiones, Sentencias judiciales, Pago de deuda, entre otros

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Luego de culminar con el PASO 1, la entidad debe identificar los riesgos asociados al (a los) producto (s) priorizado (s), valorar los riesgos y determinar la tolerancia al riesgo de acuerdo a la metodología expuesta en la Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”. Para el caso de los productos de los años 2019 y 2020 priorizados a los cuales se trabajarán la mejora continua, la entidad realizará una revisión de los riesgos establecidos que conlleve a (inclusión, eliminación y reevaluación).



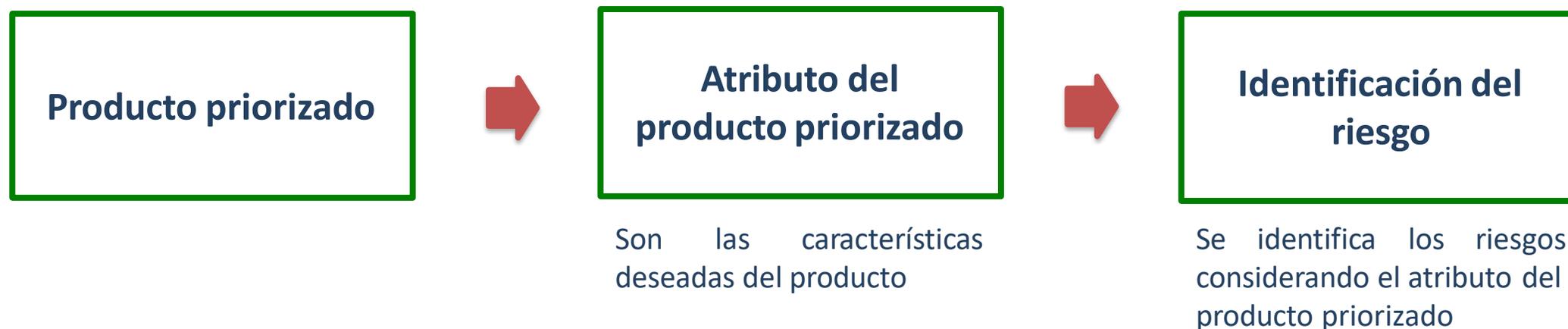
IMPORTANTE:

- Deben participar en la identificación y valoración de los riesgos los funcionarios y servidores públicos con mayor conocimiento y experiencia en la operatividad del producto priorizado

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

La entidad puede utilizar el procedimiento que considere adecuado para la identificarlos riesgos, sin perjuicio de ello, se pone de conocimiento a manera de orientación un procedimiento para tal fin.



IMPORTANTE:

- Para la identificación de riesgos puede utilizar las siguientes herramientas de recojo de información: Lluvia de ideas, entrevistas, encuestas, talleres participativos, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros
- Se recomienda que los riesgos se redacten en condicional simple (llegaría, podría, habría, haría, tendría, etc.)

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR RIESGOS

El producto priorizado por la entidad es: “Contratación oportuna y pago del personal docente”

Atributos del Producto

(Características deseadas del producto)

- Oportuna
- Suficiente
- Perfil adecuado de docentes
- Buen desempeño
- Cumplimiento de Pagos



Identificación del Riesgo

(Considerando los atributos del producto)

- Docentes **podrían ser contratados de manera tardía, después de inicio del año escolar**
- Docentes **podrían ser contratados en un número insuficiente para atender la necesidad en instituciones educativas**
- Docentes **podrían ser contratados sin contar con el perfil adecuado para las necesidades de aprendizaje**
- Docentes **podrían ser contratados sin contar con el desempeño profesional requerido**
- Docentes **podrían no recibir sus remuneraciones dentro los plazos establecidos, así como el pago completo de sus remuneraciones.**

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

Por cada riesgo identificado se procede a valorar su probabilidad de ocurrencia (Po) y el impacto (I) que podría generar en la provisión del producto priorizado.

Estos dos valores se multiplican para obtener el valor del riesgo, que puede ser: bajo, medio, alto y muy alto.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

PROBABILIDAD

Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

¿Cuál es la probabilidad de ocurrencia del riesgo en el producto priorizado?

IMPACTO

Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

¿Cuál es el impacto del riesgo en el cumplimiento del objetivo del producto priorizado?

FÓRMULA PARA VALORAR EL RIESGO

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = Po \times I$$

Donde

Vr : Valor del riesgo

Po : Probabilidad de ocurrencia del riesgo

I : Impacto del riesgo

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

En base a los valores utilizados para determinar la probabilidad e impacto, se construye una matriz que permite visualizar los distintos niveles de riesgo por colores.

Esta herramienta es denominada como el **mapa de riesgos**.

MAPA DE RIESGOS

		IMPACTO				
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
		4	6	8	10	
PROBABILIDAD	Muy Alta	10	40	60	80	100
	Alta	8	32	48	64	80
	Media	6	24	36	48	60
	Baja	4	16	24	32	40

VALORES Y NIVELES DEL RIESGO POR INTERVALOS

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

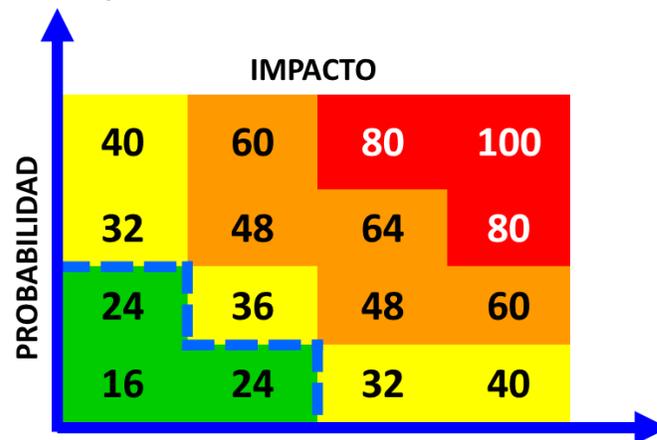
¿A qué intervalo pertenece el valor del riesgo obtenido?

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO (PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO)

Para entidades del Grupo 1

Deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles medio, alto y muy alto.

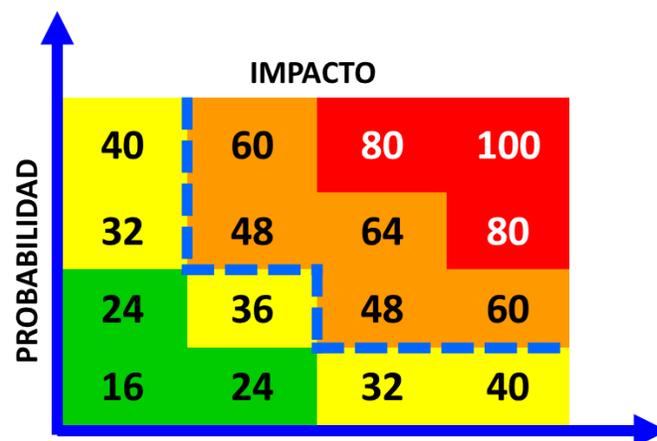


Tolerancia aplicable a:

- Gobierno Nacional
- Gobierno Regional Sede Central
- Municipalidades ubicadas en Lima Metropolitana y Callao; así como, a las OPD y empresas que dependes de estas entidades

Para entidades del Grupo 2 Y 3

Deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles alto y muy alto.



Tolerancia aplicable a:

- Unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales
- Municipalidades que son del Tipo A, B, D, E, F y G del Programa de Incentivos del MEF; así como, a las OPD y empresas que dependes de estas entidades. Con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS Y 2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO

RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	TRATAMIENTO OBLIGATORIO SEGÚN DIRECTIVA (SI / NO)
Docentes podrían ser contratados de manera tardía, después del inicio del año escolar	Alta (8)	Alto (10)	80	MUY ALTO	SI
Docentes podrían ser contratados en un número insuficiente para atender la necesidad en instituciones educativas	Alta (8)	Muy Alto (10)	80	MUY ALTO	SI
Docentes podrían ser contratados sin contar con el perfil adecuado para las necesidades de aprendizaje	Medio (6)	Muy Alto (10)	60	ALTO	SI
Docentes podrían ser contratados sin contar con el desempeño profesional requerido	Alta (8)	Muy Alto (10)	80	MUY ALTO	SI
Docentes podrían no recibir sus remuneraciones dentro los plazos establecidos, así como el pago completo de sus remuneraciones	Alta (8)	Muy Alto (10)	80	MUY ALTO	SI

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.1 ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL

RIESGO IDENTIFICADO	CAUSAS	MEDIDAS DE CONTROL
Docentes podrían ser contratados de manera tardía, después del inicio del año escolar	No se cumplen los requisitos y plazos en el procedimiento vigente	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para la contratación oportuna de personal docente
	No se cuenta con Director/a en la IIEE y no se ha oficializado la encargatura	Verificar que las IIEE cuenten con Director/a antes de las fechas para la conformación de los comités

IMPORTANTE:

- Se puede identificar una o mas causas por cada riesgo identificado y valorado
- Se puede establecer una o más medidas de control por cada causa identificada.

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.2 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

MEDIDAS DE CONTROL	UO RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para la contratación oportuna de personal docente	Dirección de Gestión Institucional	15/04/2021	15/07/2021	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo para la contratación oportuna de personal docente al inicio del año escolar elaborado/actualizado
Verificar que las IIEE cuenten con Director/a antes de las fechas para la conformación de los comités	Dirección de Gestión Institucional	15/04/2021	31/07/2021	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de verificación con listado impreso del NEXUS y evidencia de la lista de chequeo

IMPORTANTE:

- Deben numerar la medida de control por cada medio de verificación asignado para que el aplicativo informático permita grabar la información sin inconvenientes.

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.3 APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

En este punto el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI debe visar el plan elaborado y remitirlo al Titular de la entidad para su revisión y aprobación. Para ello, debe imprimirse el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”, desde el aplicativo informático del SCI.



PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.3 APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDAS DE CONTROL	UO RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIDAS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
Contratación oportuna y pago del personal docente	Docentes podrían ser contratados de manera tardía, después del inicio del año escolar	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para la contratación oportuna de personal docente	Dirección de Gestión Institucional	15/04/2021	15/07/2021	Protocolo para la contratación oportuna de personal docente al inicio del año escolar elaborado/actualizado	Frecuencia anual.
		Verificar que las IIEE cuenten con Director/a antes de las fechas para la conformación de los comités	Dirección de Gestión Institucional	15/04/2021	31/07/2021	Reporte de verificación con listado impreso del NEXUS y evidencia de la lista de chequeo	Frecuencia según corresponda



Titular de la Entidad



V°B° del Funcionario a Cargo de la UE o
Responsable de la Implementación del SCI

CASO 3

GOBIERNO LOCAL :

MUNICIPALIDAD (PROGRAMA VASO DE LECHE)

PASO 1: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

La entidad debe identificar y priorizar el (los) producto (s) que serán incluidos en el Eje Gestión de Riesgos, los cuales deben sumar por lo menos el **50% (G1) / 40% (G2) / 30% (G3) del presupuesto asignado** a la entidad para el presente año, para el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control que se debe presentar **hasta el 31/05/2021**.

1.1 IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS

Para identificar los productos se puede utilizar uno de los siguientes instrumentos de gestión:

Plan Estratégico
Institucional (PEI)

Programas
Presupuestales

Plan de Desarrollo
Institucional

Plan de Desarrollo Local
Concertado

PEI del pliego o de la
entidad de la provincia
o región en cuyo
ámbito se encuentren

Otros con los que cuente la
entidad



1.2 PRIORIZAR LOS PRODUCTOS

Las entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN**, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO (GRUPO 3)	PIM 2021	PORCENTAJE
Presupuesto Total	40,586,510	100.0%
Presupuesto Directo e Indirecto No Asociado a Productos	8,117,302	20%
Presupuesto Operacional Asociado a Productos	32,469,208	80%

PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
2021	30%	30.7%

DENOMINACIÓN	CATEGORIA	SECTOR / FUNCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRODUCTO PRIORIZADO	% SEGÚN PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	% SEGÚN PRESUPUESTO OPERACIONAL
Seguridad Ciudadana	Producto	Seguridad	2,125,824	Si	5.2%	6.5%
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Producto	Ambiente	4,964,590	Si	12.2%	15.3%
Programa del Vaso de Leche	Producto	Salud	1,853,188	Si	4.6%	5.7%
Saneamiento Urbano	Producto	Ambiente	1,044,803	Si	2.6%	3.2%
Otros Productos	Producto		22,480,803	No	55.4%	69.2%
TOTAL DE PRODUCTOS			32,469,208		80%	100.0%

ACTIVIDADES DIRECTAS O INDIRECTAS NO ASOCIADAS AL PRODUCTO (*)	No Producto		8,117,302	-	20%
--	-------------	--	-----------	---	-----

TOTAL					100%
--------------	--	--	--	--	-------------

(*) Pensiones, Sentencias judiciales, Pago de deuda, entre otros

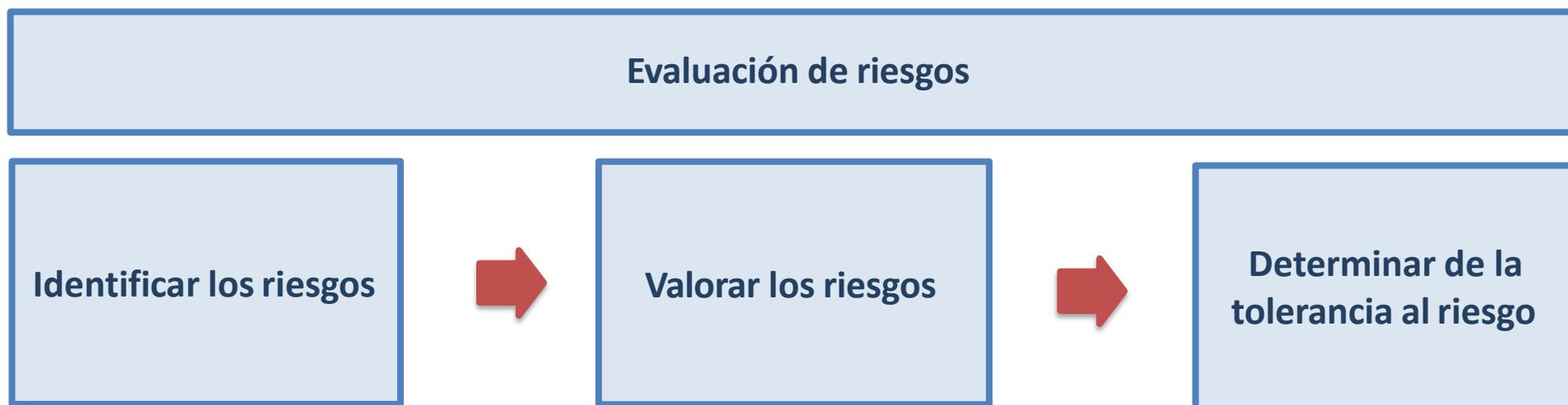
Nota:

Color verde, los productos del 2019 y 2020 que tienen asignado presupuesto el año 2021 (mejora continua)

Color rojo, producto nuevo incorporado para este año 2021

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Luego de culminar con el PASO 1, la entidad debe identificar los riesgos asociados al (a los) producto (s) priorizado (s), valorar los riesgos y determinar la tolerancia al riesgo de acuerdo a la metodología expuesta en la Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”. Para el caso de los productos de los años 2019 y 2020 priorizados a los cuales se trabajarán la mejora continua, la entidad realizará una revisión de los riesgos establecidos que conlleve a (inclusión, eliminación y reevaluación).



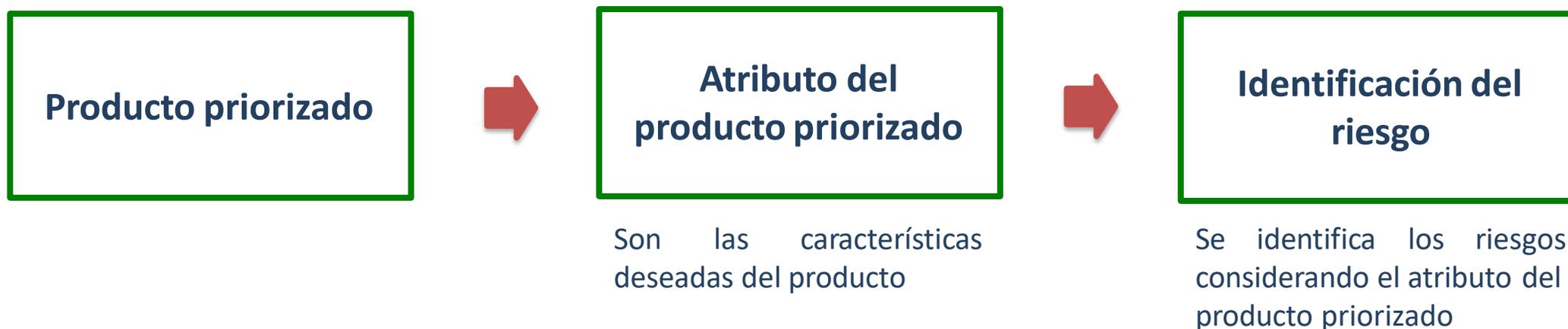
IMPORTANTE:

- Deben participar en la identificación y valoración de los riesgos los funcionarios y servidores públicos con mayor conocimiento y experiencia en la operatividad del producto priorizado

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

La entidad puede utilizar el procedimiento que considere adecuado para la identificarlos riesgos, sin perjuicio de ello, se pone de conocimiento a manera de orientación un procedimiento para tal fin.



IMPORTANTE:

- Para la identificación de riesgos puede utilizar las siguientes herramientas de recojo de información: Lluvia de ideas, entrevistas, encuestas, talleres participativos, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros
- Se recomienda que los riesgos se redacten en condicional simple (llegaría, podría, habría, haría, tendría, etc.)

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 IDENTIFICAR RIESGOS

Producto priorizado: “Programa de vaso de leche”

Atributos del Producto (Características deseadas del producto)

- Organizada
- Cobertura
- Proceso de selección transparente
- Insumos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas



Identificación del Riesgo (Considerando los atributos del producto)

- El Programa de vaso de leche **podría** establecer de manera incorrecta los comités del PVL.
- El Programa de vaso de leche **podría** no contar con un padrón de beneficiarios actualizado.
- El Programa de vaso de leche **podría** efectuar procesos de selección para la adquisición de los insumos, sin considerar lo dispuesto en la normativa vigente.
- El Programa de vaso de leche **podría** adquirir insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas.

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

Por cada riesgo identificado se procede a valorar su probabilidad de ocurrencia (Po) y el impacto (I) que podría generar en la provisión del producto priorizado.

Estos dos valores se multiplican para obtener el valor del riesgo, que puede ser: bajo, medio, alto y muy alto.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

PROBABILIDAD

Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

¿Cuál es la probabilidad de ocurrencia del riesgo en el producto priorizado?

IMPACTO

Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

¿Cuál es el impacto del riesgo en el cumplimiento del objetivo del producto priorizado?

FÓRMULA PARA VALORAR EL RIESGO

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

Donde

Vr : Valor del riesgo

Po : Probabilidad de ocurrencia del riesgo

I : Impacto del riesgo

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

En base a los valores utilizados para determinar la probabilidad e impacto, se construye una matriz que permite visualizar los distintos niveles de riesgo por colores.

Esta herramienta es denominada como el **mapa de riesgos**.

MAPA DE RIESGOS

		IMPACTO				
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
		4	6	8	10	
PROBABILIDAD	Muy Alta	10	40	60	80	100
	Alta	8	32	48	64	80
	Media	6	24	36	48	60
	Baja	4	16	24	32	40

VALORES Y NIVELES DEL RIESGO POR INTERVALOS

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

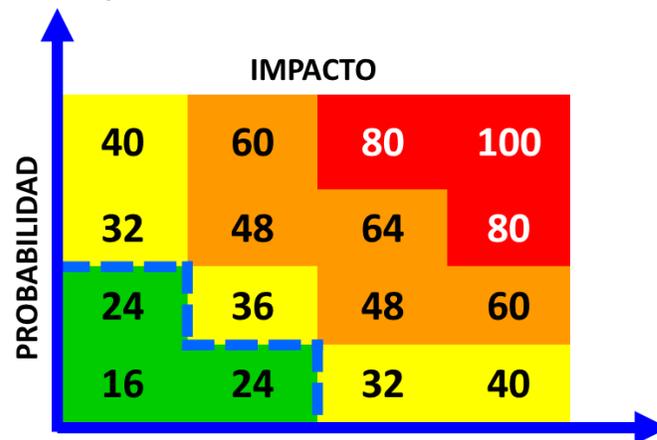
¿A qué intervalo pertenece el valor del riesgo obtenido?

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO (PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO)

Para entidades del Grupo 1

Deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles medio, alto y muy alto.

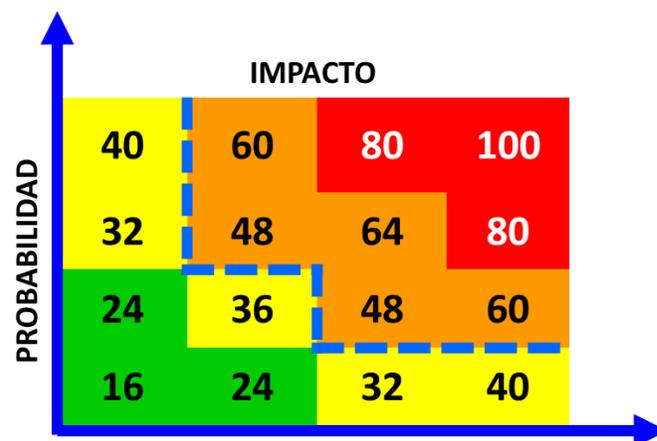


Tolerancia aplicable a:

- Gobierno Nacional
- Gobierno Regional Sede Central
- Municipalidades ubicadas en Lima Metropolitana y Callao; así como, a las OPD y empresas que dependes de estas entidades

Para entidades del Grupo 2 Y 3

Deben asegurar al menos la adopción de controles para reducir los riesgos que se encuentran en los niveles alto y muy alto.



Tolerancia aplicable a:

- Unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales
- Municipalidades que son del Tipo A, B, D, E, F y G del Programa de Incentivos del MEF; así como, a las OPD y empresas que dependes de estas entidades. Con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.

PASO 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS Y 2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO

2.1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS

2.2 VALORAR LOS RIESGOS

2.3 DETERMINAR LA TOLERANCIA AL RIESGO

RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	TRATAMIENTO OBLIGATORIO SEGÚN DIRECTIVA (SI / NO)
El Programa de vaso de leche podría establecer de manera incorrecta los comités del PVL.	Baja (4)	Alto (8)	48	ALTO	SI
El Programa de vaso de leche podría no contar con un padrón de beneficiarios actualizado.	Alto (8)	Muy Alto (10)	80	MUY ALTO	SI
El Programa de vaso de leche podría efectuar procesos de selección para la adquisición de los insumos, sin considerar lo dispuesto en la normativa vigente.	Media (6)	Muy Alto (10)	60	ALTO	SI
El Programa de vaso de leche podría adquirir insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas.	Alto (8)	Muy Alto (10)	80	MUY ALTO	SI

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.1 ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL

RIESGOS IDENTIFICADOS	CAUSAS	MEDIDAS DE CONTROL
El Programa de vaso de leche podría adquirir insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas.	El responsable de brindar la conformidad no se encuentra presente en la recepción de los insumos para el programa.	Supervisar que la conformidad sea brindada por el responsable del área usuaria en el momento que el proveedor entrega los insumos.
	La entidad no cuenta con instrumentos de validación adecuadas.	Verificar la existencia de instrumentos de validación adecuadas.

IMPORTANTE:

- Se puede identificar una o mas causas por cada riesgo identificado y valorado
- Se puede establecer una o más medidas de control por cada causa identificada.

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.2 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

MEDIDAS DE CONTROL	UO RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		FECHA DE INCIO	FECHA DE TÉRMINO	
Supervisar que la conformidad sea brindada por el responsable del área usuaria en el momento que el proveedor entrega los insumos.	Subgerencia de Programas Alimentarios	05/04/2021	22/08/2021	Lineamientos para la adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, en el cual se precise que la conformidad se brindará por el responsable del área usuaria en el momento de la recepción de los insumos.
Verificar la existencia de instrumentos de validación adecuadas.	Subgerencia de Programas Alimentarios	19/04/2021	30/04/2021	Reporte / Informe detallando el estado situacional de los instrumentos de verificación con los cuales cuenta la Unidad Orgánica responsable del Programa.

IMPORTANTE:

- Deben numerar la medida de control por cada medio de verificación asignado para que el aplicativo informático permita grabar la información sin inconvenientes.

PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.3 APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

En este punto el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI debe visar el plan elaborado y remitirlo al Titular de la entidad para su revisión y aprobación. Para ello, debe imprimirse el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”, desde el aplicativo informático del SCI.



PASO 3: PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

3.3 APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDAS DE CONTROL	UO RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
Programa de Vaso de Leche	El Programa de vaso de leche podría adquirir insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas.	Supervisar que la conformidad sea brindada por el responsable del área usuaria en el momento que el proveedor entrega los insumos.	Subgerencia de Programas Alimentarios	05/04/2021	22/08/2021	Lineamientos para la adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, en el cual se precise que la conformidad se brindará por el responsable del área usuaria en el momento de la recepción de los insumos.	
		Verificar la existencia de instrumentos de validación adecuados.	Subgerencia de Programas Alimentarios	19/04/2021	30/04/2021	Reporte / Informe detallando el estado situacional de los instrumentos de verificación con los cuales cuenta la Unidad Orgánica responsable del Programa. Coordinación con la Gerencia de Administración a fin de adquirir instrumentos, si fuere el caso	

Titular de la Entidad

V°B° del Funcionario a Cargo de la UE o
Responsable de la Implementación del SCI

APLICATIVO INFORMÁTICO

TIPS A CONSIDERAR



1. Se recomienda el uso de Google Chrome para utilizar el aplicativo informático del Sistema de Control Interno
2. Se recomienda actualizar los cambios en el aplicativo utilizando “**Ctrl + F5**”
3. Se recomienda no ingresar al aplicativo informático del Sistema de Control Interno con dos (02) perfiles en la misma computadora y al mismo tiempo (*Ejemplo: Ingreso con el perfil “Funcionario Responsable” e ingreso con el perfil “Operador”*)

LA ENTIDAD DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES ANTES DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL Y ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL



1. La entidad puede **registrar** en el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control” **uno o más RIESGOS** por cada **PRODUCTO PRIORIZADO**.
2. La entidad puede **registrar** en el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control” **una o más MEDIDAS DE CONTROL** por cada **RIESGO IDENTIFICADO**.
3. Se recomienda ingresar por lo menos tres (03) **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** por cada **MEDIDA DE CONTROL ESTABLECIDA**.
4. La fecha de inicio para el plazo de implementación debe ser **mayor o igual al 02/01/2021**.
5. La fecha de término para el plazo de implementación debe ser **menor o igual al 31/12/2021**.

¿Cómo registro y envío el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control” en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno?

ROLES EN EL FLUJO DEL ENTREGABLE DEL “PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL” (*)

Rol	1. Crear Entregable	2. Registrar detalle del Entregable	3. Visar	4. Aprobar	5. Generar Reporte	6. Enviar a CGR
Titular	NO	NO	NO	SI	SI	SI
Funcionario Responsable	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Operador	SI	SI	NO	NO	SI	NO

(*) Solo puede recuperar el entregable el **Rol** que lo ha enviado

1. El “Funcionario Responsable” o el “Operador” le dará clic en la sección “IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS”.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELIDA CURASI ZAVALA -
FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SC IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2) PERIODO: 2021

Producto Priorizado

Consultar

Productos Priorizados

+ Nuevo Editar Eliminar Copiar Productos Priorizados Mostrar Productos sin Riesgos Generar Reporte de Productos Priorizados Generar Reporte de Matriz de Evaluación de Riesgos Regresar

Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización
---------------------	-------------	-----------------------------	--

« «« Página 0 de 0 »» »» 10 Sin registros que mostrar

Riesgos Identificados

+ Nuevo Editar Eliminar Mostrar Riesgos sin Medida de Control

2. El “Funcionario Responsable” o el “Operador” le dará clic en la sección “IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS”.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SICI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

NELIDA CURASI ZAWALA - FUNCIONARIO RESPONSABLE

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: (TODOS) 2021

¿Priorización cerrada?

Presupuesto operacional asociado a productos (S/):

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/):

Porcentaje (productos priorizados):

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto):

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)

Mostrando 1 - 3 de 3

Actividades no asociadas a productos

+ Nuevo Editar Eliminar

© 2021 Contraloría General de la República del Perú

3. El **“Funcionario Responsable”** o el **“Operador”** cuando sea necesario le dará clic al botón **“Incluir productos enviados anteriormente”**, con la finalidad de poder copiar al periodo 2021 los productos del año 2019 y 2020 que cuenten con presupuesto de ejecución para el año 2021 y que al analizarlo se establece como necesario reevaluarlo.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERU

NELEDA CURASI ZAVALA
FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

✓ Cerrar priorización

+ Incluir productos enviados anteriormente

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto operacional asociado a productos (S/):

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/):

Porcentaje (productos priorizados):

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto):

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)

← → Página 1 de 1 10 ▼ Mostrando 1 - 4 de 4

5. Posteriormente en el formulario **“Copiar productos y sus Riesgos”**, aparecerán los **Productos Priorizados** de los años anteriores (2019 y 2020) los cuales de acuerdo a un análisis realizado por el Órgano Responsable, seleccionará para que se puedan cargar a la lista de **“Identificación y Priorización de Productos”**

Período origen

2019

2019

2020

Consultar Copiar Productos Priorizados Regresar

Productos Priorizados

<input type="checkbox"/>	Código de Entregable	Fecha de Primer Envío	Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización	Acción
<input type="checkbox"/>	15200	18/11/2019					Riesgos
<input type="checkbox"/>	15209	18/06/2020					Riesgos
<input type="checkbox"/>	15209	18/06/2020					Riesgos
<input type="checkbox"/>	15220	18/11/2020					Riesgos

6. Se dará check a los productos seleccionados de los años 2019 / 2020 de acuerdo al análisis realizado por el Órgano Responsable, posteriormente se dará clic al botón **“Copiar productos priorizados”**.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

FUNCIONARIO RESPONSABLE

COPIAR PRODUCTOS Y SUS RIESGOS

Periodo origen: 2020

Producto Priorizado:

Consultar Copiar Productos Priorizados Regresar

Productos Priorizados

<input type="checkbox"/>	Código de Entregable	Fecha de Primer Envío	Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización	Acción
<input checked="" type="checkbox"/>	15200	18/11/2019		PRC			Riesgos
<input checked="" type="checkbox"/>	15209	18/06/2020		ACT			Riesgos
<input checked="" type="checkbox"/>	15209	18/06/2020		PEI			Riesgos
<input checked="" type="checkbox"/>	15220	18/11/2020		PRC			Riesgos

© 2021 Contraloría General de la República del Perú

7. Aparecerá una ventana que nos informará que los productos priorizados se copiaron correctamente, posteriormente se dará clic al botón **“Aceptar”**.

The screenshot shows the 'Copiar productos y riesgos' window with a success message 'Se registró correctamente.' and an 'Aceptar' button highlighted with a red box. The background interface includes a header with 'CONTROL INTERNO' and 'LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ', a top navigation bar with 'GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI' and 'IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN', and a main content area with a 'Período origen' dropdown set to '2020' and a 'Producto Priorizado' input field. Below the input field are buttons for 'Consultar', 'Copiar Productos Priorizados', and 'Regresar'. A table titled 'Productos Priorizados' is visible in the background, containing four rows of data with columns for 'Código de Entregable', 'Fecha de Primer Envío', 'Producto Priorizado', 'Procedencia', 'Criterio(s) de priorización', 'Detalle de otro criterio de priorización', and 'Acción'.

<input type="checkbox"/>	Código de Entregable	Fecha de Primer Envío	Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización	Acción
<input checked="" type="checkbox"/>	15200	18/11/2019		PRO			Riesgos
<input checked="" type="checkbox"/>	15209	18/06/2020		ACT			Riesgos
<input checked="" type="checkbox"/>	15209	18/06/2020		PEI			Riesgos
<input checked="" type="checkbox"/>	15220	18/11/2020		PRO			Riesgos

8. Se actualizará el módulo **“Identificación y Priorización de Productos”** con **Periodo 2021**, con los productos del año 2019 y 2020 que se van a reevaluar (Esta lista no incluye registro del **Presupuesto**, la **Priorización** y el **Porcentaje Asignado**).

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NEIDA CUBACE ZAVALA
FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

✓ Cerrar priorización + Incluir productos enviados anteriormente

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto operacional asociado a productos (S/):

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/):

Porcentaje (productos priorizados):

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto):

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1			
2021	PRODUCTO 2			
2021	PRODUCTO 3			
2021	PRODUCTO 4			

← << | Página 1 de 1 | >> → 10

Mostrando 1 - 4 de 4

9. Se dará clic al botón **“Editar”** del formulario **“Identificación y Priorización de Productos”** con la finalidad de actualizar uno por uno los productos reevaluados.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELIDA CURASI ZAVALA - FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

✓ Cerrar priorización

+ Incluir productos enviados anteriormente

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto operacional asociado a productos (S/):

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/):

Porcentaje (productos priorizados):

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto):

Productos

+ Nuevo **Editar** Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1			
2021	PRODUCTO 2			
2021	PRODUCTO 3			
2021	PRODUCTO 4			

Página 1 de 1 10

Mostrando 1 - 4 de 4

10. En el formulario “**Mantenimiento de Productos Priorizados**” se realizará la actualización del **Producto Priorizado**, se registrará el **Sector** al que pertenece el producto, el **Presupuesto Asignado al Producto (S/.)** y establecer que “SI” será priorizado.

The screenshot shows the 'Mantenimiento de Productos Priorizados' form with the following fields and values:

- Periodo: 2021
- Sector: CULTURA
- Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00
- Producto Priorizado: PRODUCTO 1
- Presupuesto asignado al producto (S/): 700000
- % del presupuesto asignado: 12.99
- Priorizado: Sí

Buttons: Guardar, Cancelar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1			
2021	PRODUCTO 2			
2021	PRODUCTO 3			
2021	PRODUCTO 4			

11. Posteriormente le dará clic al botón **“Guardar”** para guardar los cambios realizados en el formulario **“Mantenimiento de Productos Priorizados”**.

The screenshot shows the 'Mantenimiento de Productos Priorizados' form. The form fields are as follows:

- Periodo: 2021
- Sector: CULTURA
- Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00
- Producto Priorizado: PRODUCTO 1
- Presupuesto asignado al producto (S/): 700000
- % del presupuesto asignado: 12.99
- Priorizado: Sí

The 'Guardar' button is highlighted with a red box. The background dashboard shows a table of products and a summary of budget and prioritization data.

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1			
2021	PRODUCTO 2			
2021	PRODUCTO 3			
2021	PRODUCTO 4			

Summary data from the dashboard:

- Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00
- Presupuesto no asociado a productos (S/): 90,123.00
- Porcentaje (productos priorizados): 100.00%

12. Para el caso de los demás productos a reevaluar se realiza la misma acción realizada en la actividad número 11.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

✓ Cerrar priorización

+ Incluir productos enviados anteriormente

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto operacional asociado a productos (S/): 700,000.00

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/): 700,000.00

Porcentaje (productos priorizados): 100.00%

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto): 12.99%

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	sí	12.99
2021	PRODUCTO 2			
2021	PRODUCTO 3			
2021	PRODUCTO 4			

« << Página 1 de 1 >> » 10

Mostrando 1 - 4 de 4

13. Para el registro de **productos nuevos** el **“Funcionario Responsable”** o el **“Operador”**, le dará clic al botón **“Nuevo”**.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELIDA CURASI ZAVALA - FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

✓ Cerrar priorización + Incluir productos enviados anteriormente

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto operacional asociado a productos (S/): 2,400,000.00

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/): 2,400,000.00

Porcentaje (productos priorizados): 100.00%

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto): 44.53%

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2	800000	SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42

« « Página 1 de 1 » » 10 ▼

Mostrando 1 - 4 de 4

14. En el formulario “**Mantenimiento de Productos Priorizados**” el “**Funcionario Responsable**” o el “**Operador**”, registrará los datos del **producto priorizado nuevo** incluyendo datos como: **Año, Sector, Producto Priorizado, Presupuesto Asignado, y Priorizado.**

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NEJIDA CURASIZAVALA
FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

Mantenimiento de Productos Priorizados

Periodo: 2021 Sector: CULTURA Presupuesto total de la entidad (S/):

Producto Priorizado: OTROS PRODUCTOS

Presupuesto asignado al producto (S/): 600000 % del presupuesto asignado: Priorizado: NO

Período	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1		SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2		SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42

Actividades no asociadas a productos

Nº	Denominación	Sector	Presupuesto	Porcentaje
----	--------------	--------	-------------	------------

© 2021 Contraloría General de la República del Perú

15. Posteriormente le dará clic al botón **“Guardar”** para guardar los cambios realizados en el formulario **“Mantenimiento de Productos Priorizados”**.

The screenshot shows the 'Mantenimiento de Productos Priorizados' form with the following fields:

- Periodo: 2021
- Sector: CULTURA
- Presupuesto total de la entidad (S/):
- Producto Priorizado: OTROS PRODUCTOS
- Presupuesto asignado al producto (S/): 600000
- % del presupuesto asignado:
- Priorizado: NO

The 'Guardar' button is highlighted with a red box. The background dashboard includes a table of products and a table of prioritized products.

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1		SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2		SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42

16. El “Funcionario Responsable” o el “Operador” después de registrar todos los productos y cumplir con el porcentaje mínimo de los productos a priorizar requeridos para el año 2021, deberá registrar la lista y el presupuesto de las “Actividades Directas e Indirectas No Asociadas a Productos” .

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELIDA CURASI ZAVALA - FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS Actividades

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto no asociado a productos (S/):

Presupuesto operacional asociado a productos (S/): 3,000,000.00

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/): 2,400,000.00

Porcentaje (productos priorizados): 80.00%

Porcentaje (no asociado a producto):

Porcentaje (producto): 55.66%

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2	800000	SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42
2021	OTROS PRODUCTOS	600000	NO	11.13

Página 1 de 10

Mostrando 1 - 5 de 5

Actividades directas e indirectas no asociadas a productos

+ Nuevo Editar Eliminar

N°	Denominación	Sector	Presupuesto	Porcentaje
----	--------------	--------	-------------	------------

17. Para el registro de las **Actividades directas e indirectas no asociadas a productos** el **“Funcionario Responsable”** o el **“Operador”**, le dará clic al botón **“Nuevo”**.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELIDA CURASI ZAVALA **FUNCIÓNARIO RESPONSABLE**

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00
Presupuesto operacional asociado a productos (S/): 3,000,000.00
Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/): 2,400,000.00
Porcentaje (productos priorizados): 80.00%

Presupuesto no asociado a productos (S/): 0.00
Porcentaje (no asociado a producto): 0.00%
Porcentaje (producto): 55.66%

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2	800000	SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42
2021	OTROS PRODUCTOS	600000	NO	11.13

Mostrando 1 - 5 de 5

Actividades directas e indirectas no asociadas a productos

+ Nuevo Editar Eliminar

N°	Denominación	Sector	Presupuesto	Porcentaje
----	--------------	--------	-------------	------------

18. En el formulario **“Mantenimiento de Actividades”** el **“Funcionario Responsable”** o el **“Operador”**, registrará los datos de la **actividad nueva** incluyendo datos como: **Año, Sector, Denominación y Presupuesto Asignado.**

The screenshot shows the 'Mantenimiento de Actividades' form with the following fields highlighted by red boxes:

- Periodo:** 2021
- Sector:** (SELECCIONE)
- Denominación:** (Empty text field)
- Presupuesto estimado (S/):** (Empty text field)
- Guardar** button

The background dashboard includes the following information:

- Logo:** CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU
- User:** NELIDA CURASI ZAVALA
- Role:** FUNCIONARIO RESPONSABLE
- Navigation:** GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS
- Location:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
- Summary:** 5,390,123.00, 3,000,000.00, 2,400,000.00, 80.00%
- Products Table:**

Periodo	Producto
2021	PRODUCTO 1
2021	PRODUCTO 2
2021	PRODUCTO 3
2021	PRODUCTO 4
2021	OTROS PRODUCTOS

At the bottom, there are two tables for 'Actividades directas e indirectas no asociadas a productos':

Nº	Denominación	Sector	Presupuesto	Porcentaje
----	--------------	--------	-------------	------------

Page 0 of 0, Sin registros que mostrar.

19. El “Funcionario Responsable” o el “Operador” después de registrar toda la información realizará la verificación de presupuesto generada.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELIDA CURASI ZAVALA - FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

Presupuesto no asociado a productos (S/): 2,390,123.00 Porcentaje (no asociado a producto): 44.34% Porcentaje (producto): 55.66%

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2	800000	SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42
2021	OTROS PRODUCTOS	600000	NO	11.13

Mostrando 1 - 5 de 5

Actividades directas e indirectas no asociadas a productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Nº	Denominación	Sector	Presupuesto	Porcentaje
1	ACTIVIDADES DIRECTAS E INDIRECTAS NO ASOCIADAS A PRODUCTOS 1	CULTURA	1100000	20.41
2	ACTIVIDADES DIRECTAS E INDIRECTAS NO ASOCIADAS A PRODUCTOS 2	CULTURA	750000	13.91
3	ACTIVIDADES DIRECTAS E INDIRECTAS NO ASOCIADAS A PRODUCTOS 3	CULTURA	540123	10.02

20. El “Funcionario Responsable” o el “Operador” revisa la información presupuestal de los “Productos” identificados y descritos, así como de las “Actividades directas e indirectas no asociadas a productos”, si todo está conforme le dará clic al botón **CERRAR PRIORIZACIÓN**.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

NELIDA CURASI ZAVALA - FUNCIONARIO RESPONSABLE

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

¿Priorización cerrada? NO

Cerrar priorización

+ Incluir productos enviados anteriormente

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto operacional asociado a productos (S/): 3,000,000.00

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/): 2,400,000.00

Porcentaje (productos priorizados): 80.00%

Presupuesto no asociado a productos (S/): 2,390,123.00

Porcentaje (no asociado a producto): 44.34%

Porcentaje (producto): 55.66%

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2	800000	SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42
2021	OTROS PRODUCTOS	600000	NO	11.13

Mostrando 1 - 5 de 5

Actividades directas e indirectas no asociadas a productos

21. Posteriormente al darle clic al botón **“CERRAR PRIORIZACIÓN”**, si todo está conforme se actualizará la información y figurará como **“SI”** que la priorización se encuentra cerrada.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Periodo: 2021

Presupuesto total de la entidad (S/): 5,390,123.00

Presupuesto no asociado a productos (S/): 2,390,123.00

¿Priorización cerrada? **sí**

Presupuesto operacional asociado a productos (S/): 3,000,000.00

Porcentaje (no asociado a producto): 44.34%

Suma de presupuestos de los productos priorizados (S/): 2,400,000.00

Porcentaje (producto): 55.66%

Porcentaje (productos priorizados): 80.00%

Abrir priorización **Incluir productos enviados anteriormente**

Productos

+ Nuevo Editar Eliminar

Periodo	Producto	Presupuesto	Priorizado	Porcentaje (aproximado)
2021	PRODUCTO 1	700000	SÍ	12.99
2021	PRODUCTO 2	800000	SÍ	14.84
2021	PRODUCTO 3	500000	SÍ	9.28
2021	PRODUCTO 4	400000	SÍ	7.42
2021	OTROS PRODUCTOS	600000	NO	11.13

Mostrando 1 - 5 de 5

Actividades no asociadas a productos

22. En la sección el “**Funcionario Responsable**” o el “**Operador**” dará clic al botón “**GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI**”, seguidamente le clic a la pestaña “**Nuevo**”

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)

Relación de entregables

- + Nuevo**
- Editar
- Eliminar
- Visar
- Enviar documento a la CGR
- Recuperar Entregable
- Ver Detalle
- Ver Historial
- Generar Reporte
- Consulta Mapa de Riesgos
- Ver Expediente Físico

Código de Entregal	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditació	Nivel de Madurez	Estado	Constancia de envío	Plazo
43	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	11/03/2021	E42730	15/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO		
38	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE CULTURA ORGANIZACIONAL	11/03/2021	E42730	16/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO		

Leyenda Con plazo para presentar Enviado dentro del plazo Enviado fuera del plazo Omiso

23. Se visualiza “**Mantenimiento de Entregable**”, seleccionar como **Año: 2019** y como **Entregable: “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”**

The screenshot shows a web form titled "Mantenimiento de Entregable" with a green header. The form contains several input fields and dropdown menus. Two fields are highlighted with red rectangles: "Año" and "Entregable".

Mantenimiento de Entregable	
Año SELECCIONE ▼	Entregable ▼
Grupo [Input Field]	Nivel de Gobierno [Input Field]
Tipo de Documento del evaluador SELECCIONE ▼	Nro. de Documento del evaluador [Input Field]
Apellido paterno del evaluador [Input Field]	Apellido materno del evaluador [Input Field]
Nombres del evaluador [Input Field]	
Unidad Organica [Input Field]	Cargo [Input Field]
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

24. Luego de seleccionar el **Año** y **Entregable**, se completa en automático el formulario con los datos del Funcionario Responsable, se da clic en **“Guardar”**

Mantenimiento de Entregable

Año 2021	Entregable PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL
Grupo GRUPO 2	Nivel de Gobierno LOCAL
Tipo de Documento del evaluador DNI	Nro. de Documento del evaluador 00493293
Apellido paterno del evaluador CURASI	Apellido materno del evaluador ZAVALA
Nombres del evaluador NELIDA	
Unidad Organica ÓRGANO UNIDAD ORGÁNICA	Cargo CARGO

Guardar **Cancelar**

25. Se visualiza el formulario “**Mantenimiento de Entregable**” con la opción “**Registrar Detalle**”, se da clic en esa pestaña

Mantenimiento de Entregable

Año	2021	Entregable	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL
Grupo	GRUPO 2	Nivel de Gobierno	LOCAL
Tipo de Documento del evaluador	DNI	Nro. de Documento del evaluador	00493293
Apellido paterno del evaluador	CURASI	Apellido materno del evaluador	ZAVALA
Nombres del evaluador	NELIDA		
Unidad Organica	ÓRGANO UNIDAD ORGÁNICA	Cargo	CARGO

Registrar Detalle Cancelar

26. Se visualiza el formulario “Plan de Acción Anual – Sección Medida de Control” con las secciones: “Productos Priorizados”, “Riesgos Identificados” y “Medidas de Control”

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI - FUNCIONARIO RESPONSABLE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2) PERIODO: 2021

Producto Priorizado

Consultar

Productos Priorizados

+ Nuevo Editar Eliminar Copiar Productos Priorizados Mostrar Productos sin Riesgos Generar Reporte de Productos Priorizados Generar Reporte de Matriz de Evaluación de Riesgos Regresar

Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización
Sin registros que mostrar			

Riesgos Identificados

+ Nuevo Editar Eliminar Mostrar Riesgos sin Medida de Control

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Tratamiento del Riesgo Según directiva
Sin registros que mostrar				

Medidas Control

+ Nuevo Editar Eliminar

Medida de Control	Unidad Orgánica	Fecha Inicial de Implementación (Planificación)	Fecha Final de Implementación (Planificación)	Medios de Verificación
Sin registros que mostrar				

27. El “**Funcionario Responsable**” o el “**Operador**”, le dará clic al botón nuevo de la Sección “**Productos Priorizados**”, con la finalidad de registrar los productos para el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del presente año.

The screenshot displays the user interface for the 'CONTROL INTERNO' system. At the top, there is a header with the logo of 'LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ' and the user's name 'JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI'. Below the header, the main navigation bar includes 'GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI' and 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE'. The main content area is titled 'PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2)' and shows the 'PERIODO: 2021'. The 'Productos Priorizados' section is active, featuring a search bar and a table with a '+ Nuevo' button highlighted in red. The table has columns for 'Producto Priorizado', 'Procedencia', 'Criterio(s) de priorización', and 'Detalle de otro criterio de priorización'. Below this, the 'Riesgos Identificados' section is visible, with a table that has columns for 'Riesgo Identificado', 'Probabilidad', 'Impacto', 'Nivel Riesgo', and 'Tratamiento del Riesgo Según directiva'. Both tables show 'Sin registros que mostrar'.

28. En la Sección “**Productos Priorizados**” el “**Funcionario Responsable**” o el “**Operador**”, seleccionará los productos de la lista de “**Productos Priorizados**” registrados, para elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.

Mantenimiento de Productos Priorizados

Producto Priorizado:

PRODUCTO 1

SELECCIONE

PRODUCTO 1

PRODUCTO 2

PRODUCTO 3

PRODUCTO 4

SELECCIONE

Criterio(s) de Priorización

* PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRODUCTO

Comentarios

Guardar Cancelar

29. Se visualiza el formulario “**Mantenimiento de Productos Priorizados**”, se completa la información: “**Producto Priorizado**”, “**Procedencia**”, “**Detalle de Procedencia**” y “**Comentario**”, la opción “**Criterio de Priorización**”, aparecerá por defecto con la opción **Presupuesto Asignado al Producto**.

Mantenimiento de Productos Priorizados

Producto Priorizado:
PRODUCTO 1

Presupuesto asignado al producto (S/)	Presupuesto total de la entidad (S/)	% del presupuesto asignado
700,000.00	5,390,123.00	12.99

Procedencia
SELECCIONE

Detalle Procedencia

Criterio(s) de Priorización
* PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRODUCTO

Comentarios

Guardar Cancelar

Página 1 de 1

30. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da clic en **“Guardar”**

Mantenimiento de Productos Priorizados

Producto Priorizado:
PRODUCTO 1

Presupuesto asignado al producto (S/)	Presupuesto total de la entidad (S/)	% del presupuesto asignado
700,000.00	5,390,123.00	12.99

Procedencia: PEI
Detalle Procedencia: PLAN ESTRATÉGICO 2020-2022

Criterio(s) de Priorización: x PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRODUCTO

Comentarios:

Guardar Cancelar

Página 1 de 1

31. En la Sección **“Riesgos identificados”**, se da clic en **“Nuevo”** para registrar los riesgo identificados Previo a esa acción se debe seleccionar el **“Producto Priorizado”** que asociaremos los riesgos identificados

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI - FUNCIONARIO RESPONSABLE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2) PERIODO: 2019

Producto Priorizado

Consultar

Productos Priorizados

+ Nuevo Editar Eliminar Copiar Productos Priorizados Mostrar Productos sin Riesgos Generar Reporte de Productos Priorizados Generar Reporte de Matriz de Evaluación de Riesgos Regresar

Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización

Página 1 de 1 10 Mostrando 1-1 de 1

Riesgos Identificados

+ Nuevo Editar Eliminar Mostrar Riesgos sin Medida de Control

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Tratamiento del Riesgo Según directiva
---------------------	--------------	---------	--------------	--

Página 0 de 0 10 Sin registros que mostrar

Medidas Control

32. Se visualiza el formulario **“Mantenimiento de Riesgos Identificados”**, se completa la información: **“Riesgo Identificado”**, **“Procedencia”**, **“Probabilidad”**, **“Impacto”**.

Se visualiza en automático el **“Tratamiento del Riesgo”** de acuerdo a las disposiciones de la Directiva (Obligatorio / No Obligatorio)

The screenshot shows a web form titled "Mantenimiento de Riesgos Identificados". The form contains several input fields, each highlighted with a red rectangle:

- Producto Priorizado**: A text input field.
- Riesgo Identificado**: A text input field.
- Probabilidad**: A dropdown menu with options: SELECCIONE, SELECCIONE (highlighted), BAJO (4), MEDIO (6), ALTO (8), and MUY ALTO (10).
- Impacto**: A dropdown menu with the option SELECCIONE.
- Tratamiento del Riesgo según directiva**: A dropdown menu.

At the bottom right of the form, there are two buttons: "Guardar" and "Cancelar".

33. Se visualiza el formulario “**Mantenimiento de Riesgos Identificados**”, se completa la información: “**Riesgo Identificado**”, “**Procedencia**”, “**Probabilidad**”, “**Impacto**”.

Se visualiza en automático el “**Tratamiento del Riesgo**” de acuerdo a las disposiciones de la Directiva (Obligatorio / No Obligatorio)

Mantenimiento de Riesgos Identificados

Producto Priorizado

Riesgo Identificado

Probabilidad

Impacto

Nivel de Riesgo

Guardar Cancelar

34. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da clic en **“Guardar”**

The image shows a web application interface for managing identified risks. The title bar is green and reads "Mantenimiento de Riesgos Identificados". Below the title, there are two large text input fields: "Producto Priorizado" and "Riesgo Identificado", both containing orange-red placeholder text. Below these are four dropdown menus: "Probabilidad" (set to "ALTO (8)"), "Impacto" (set to "MEDIO (6)"), "Nivel de Riesgo" (set to "RIESGO ALTO (48)"), and "Tratamiento del Riesgo según directiva" (set to "OBLIGATORIO"). A note below the "Nivel de Riesgo" dropdown states "*Rango del Nivel del RIESGO ALTO (48 - 64)". At the bottom right, there are two buttons: "Guardar" and "Cancelar". The "Guardar" button is highlighted with a red rectangular box.

35. En el caso que se requiera **ELIMINAR UN RIESGO** de un Producto Priorizado, se deberá marcar el producto priorizado en la sección **“Productos Priorizados”**, posteriormente selecciona el RIESGO a eliminar en la sección **“Riesgos Identificados”** y le darán clic al botón ELIMINAR.

The screenshot displays the 'CONTROL INTERNO' web application interface. At the top, the header includes the logo of 'LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ' and the user information 'JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI - FUNCIONARIO RESPONSABLE'. The main navigation bar shows 'GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DESCI' and 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE'. The page title is 'PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2)' and the period is 'PERIODO: 2021'. The 'Productos Priorizados' section contains a search bar and a table with columns: 'Producto Priorizado', 'Procedencia', 'Criterio(s) de priorización', and 'Detalle de otro criterio de priorización'. The 'Riesgos Identificados' section has a table with columns: 'Riesgo Identificado', 'Probabilidad', 'Impacto', 'Nivel riesgo', and 'Tratamiento del riesgo según directiva'. The 'Eliminar' button in this section is highlighted with a red box. The 'Medidas Control' section is partially visible at the bottom with columns: 'Medida de Control', 'Unidad Orgánica', 'Fecha Inicial de Implementación (Planificación)', 'Fecha Final de Implementación (Planificación)', and 'Medios de Verificación'.

36. El aplicativo le preguntará si se encuentra seguro de Eliminar el Riesgo. Si se encuentra seguro le darán clic al botón SI.

The screenshot shows the 'Eliminar' dialog box in the 'CONTROL INTERNO' application. The dialog contains the text: '¿Está seguro de eliminar el registro seleccionado? Tenga en cuenta que se eliminarán las medidas de control asociadas'. Below the text are two buttons: 'SI' (highlighted with a red square) and 'No'. The background shows a table of risks and control measures.

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Tratamiento del Riesgo Según directiva
RIESGO IDENTIFICADO 01 12 2020	BAJO (4)	BAJO (4)	RIESGO BAJO (16)	NO OBLIGATORIO

Medida de Control	Unidad Orgánica	Fecha Inicial de Implementación (Planificación)	Fecha Final de Implementación (Planificación)	Medios de Verificación
-------------------	-----------------	---	---	------------------------

37. El aplicativo informará que RIESGO SE HA ELIMINADO SATISFACTORIAMENTE.

The screenshot displays the 'CONTROL INTERNO' web application interface. At the top right, a green notification box with a red border contains the message 'Se eliminó satisfactoriamente.' with a close button. The header includes the logos for 'CONTROL INTERNO' and 'LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ', along with the text 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN'. Below the header, there are navigation tabs for 'GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI' and 'IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS'. The main content area is divided into three sections:

- Riesgos Identificados:** A table with 5 columns: 'Riesgo Identificado', 'Probabilidad', 'Impacto', 'Nivel Riesgo', and 'Tratamiento del Riesgo Según directiva'. The table is currently empty, showing '0' records. Navigation controls show 'Página 0 de 0' and 'Mostrando 1 - 10 de 13'.
- Medidas Control:** A table with 5 columns: 'Medida de Control', 'Unidad Orgánica', 'Fecha Inicial de Implementación (Planificación)', 'Fecha Final de Implementación (Planificación)', and 'Medios de Verificación'. The table is currently empty, showing '0' records. Navigation controls show 'Página 0 de 0' and 'Sin registros que mostrar'.

38. En el caso que se **REEVALUE LOS RIESGOS** de un Producto Priorizado, se deberá marcar el producto priorizado en la sección **“Productos Priorizados”**, posteriormente selecciona el RIESGO a REEVALUAR en la sección **“Riesgos Identificados”** y le darán clic al botón EDITAR.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI - FUNCIONARIO RESPONSABLE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DESCI

PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2) PERIODO: 2021

Producto Priorizado

Consultar

Productos Priorizados

+ Nuevo Editar Eliminar Copiar Productos Priorizados Mostrar Productos sin Riesgos Generar Reporte de Productos Priorizados Generar Reporte de Matriz de Evaluación de Riesgos Regresar

Producto Priorizado	Unidad Orgánica	Relevancia para la Población	Medida de Control
XXXXXXXX	PEI	RELEVANCIA PARA LA POBLACIÓN	

Mostrando 1 - 1 de 1

Riesgos Identificados

+ Nuevo Editar Eliminar Mostrar Riesgos sin Medida de Control

Riesgo	Unidad Orgánica	Relevancia para la Población	Medida de Control

Mostrando 1 - 1 de 1

Medidas Control

+ Nuevo Editar Eliminar

Medida de Control	Unidad Orgánica	Fecha Inicial de Implementación (Planificación)	Fecha Final de Implementación (Planificación)	Medios de Verificación

39. Se visualiza el formulario **“Mantenimiento de Riesgos Identificados”**, en caso se requiera se ajustará el nombre del riesgos: **“Riesgo Identificado”**, y se reevaluará la **“Probabilidad”**, **“Impacto”**.

Se visualiza en automático el **“Tratamiento del Riesgo”** de acuerdo a las disposiciones de la Directiva (Obligatorio / No Obligatorio).

The screenshot shows a web form titled "Mantenimiento de Riesgos Identificados" with a green header. The form contains several input fields, each highlighted with a red rectangle:

- Producto Priorizado:** A text input field with a light gray background and an orange horizontal bar below it.
- Riesgo Identificado:** A text input field with a light gray background and an orange horizontal bar below it.
- Probabilidad:** A dropdown menu with a blue border and a blue highlight on the "SELECCIONE" option. The menu is open, showing options: "SELECCIONE", "BAJO (4)", "MEDIO (6)", "ALTO (8)", and "MUY ALTO (10)".
- Impacto:** A dropdown menu with a light gray background and a downward arrow, currently showing "ALTO (8)".
- Tratamiento del Riesgo según directiva:** A dropdown menu with a light gray background and a downward arrow.

At the bottom right of the form, there are two buttons: "Guardar" and "Cancelar".

40. Se visualiza el formulario **“Mantenimiento de Riesgos Identificados”**, en caso se requiera se ajustará el nombre del riesgos: **“Riesgo Identificado”**, y se reevalúa la **“Probabilidad”**, **“Impacto”**.

Se visualiza en automático el **“Tratamiento del Riesgo”** de acuerdo a las disposiciones de la Directiva (Obligatorio / No Obligatorio).

Mantenimiento de Riesgos Identificados

Producto Priorizado

Riesgo Identificado

Probabilidad

Impacto

Nivel de Riesgo

Guardar Cancelar

41. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da clic en **“Guardar”**

Mantenimiento de Riesgos Identificados

Producto Priorizado

Riesgo Identificado

Probabilidad: ALTO (8)

Impacto: ALTO (8)

Nivel de Riesgo: RIESGOS ALTO (64)

Tratamiento del Riesgo según directiva: OBLIGATORIO

*Rango del Nivel del RIESGO ALTO (48 - 64)

Guardar Cancelar

42. En la Sección “**Medidas de Control**”, se da clic en “**Nuevo**” para registrar las medidas establecidas. Previo a esa acción se debe seleccionar el “**Riesgo Identificado**” que asociaremos las medidas establecidas.

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLOQUI - FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL (NIVEL LOCAL - GRUPO 2) PERIODO: 2021

Producto Priorizado

Consultar

Productos Priorizados

+ Nuevo Editar Eliminar Copiar Productos Priorizados Mostrar Productos sin Riesgos Generar Reporte de Productos Priorizados Generar Reporte de Matriz de Evaluación de Riesgos Regresar

Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización

Página 1 de 1 10

Mostrando 1 - 1 de 1

Riesgos Identificados

+ Nuevo Editar Eliminar Mostrar Riesgos sin Medida de Control

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Tratamiento del Riesgo Según directiva

Página 1 de 1 10

Mostrando 1 - 1 de 1

Medidas Control

+ Nuevo Editar Eliminar

Medida de Control	Unidad Orgánica	Fecha Inicial de Implementación (Planificación)	Fecha Final de Implementación (Planificación)	Medios de Verificación

43. Se visualiza el formulario **“Mantenimiento de Medidas de Control”**, se completa la información: **“Medida de Control”**, **“Órgano o Unidad Orgánica”**, **“Fecha de Inicio”**, **“Fecha de Término”**, **“Medio de Verificación”**, **“Comentario u Observación”**. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da click en **“Guardar”**

Mantenimiento de Medidas de Control

Producto Priorizado

Riesgo Identificado

Medida de Control

Órgano o Unidad Orgánica

Fecha Inicio de Implementación (Planificación) 05/11/2021

Fecha Fin de Implementación (Planificación) 12/08/2021

Medios de Verificación

Comentarios u Observaciones

Guardar Cancelar

44. Se visualiza el formulario “**Mantenimiento de Medidas de Control**”, se completa la información: “**Medida de Control**”, “**Órgano o Unidad Orgánica**”, “**Fecha de Inicio**”, “**Fecha de Término**”, “**Medio de Verificación**”, “**Comentario u Observación**”. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da clic en “**Guardar**”

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Producto Priorizado

Consultar

Productos Priorizados

+ Nuevo Editar Eliminar Copiar Productos Priorizados Mostrar Productos sin Riesgos Generar Reporte de Productos Priorizados Generar Reporte de Matriz de Evaluación de Riesgos Regresar

Producto Priorizado	Procedencia	Criterio(s) de priorización	Detalle de otro criterio de priorización
	PEI	RELEVANCIA PARA LA POBLACIÓN	

Página 1 de 1 10

Mostrando 1-1 de 1

Riesgos Identificados

+ Nuevo Editar Eliminar Mostrar Riesgos sin Medida de Control

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Tratamiento del Riesgo Según directiva
	ALTO (3)	MEDIO (6)	RIESGO ALTO (48)	OBLIGATORIO

Página 1 de 1 10

Mostrando 1-1 de 1

Medidas Control

+ Nuevo Editar Eliminar

Medida de Control	Unidad Orgánica	Fecha Inicial de Implementación (Planificación)	Fecha Final de Implementación (Planificación)	Medios de Verificación
	20			

Página 1 de 1 10

Mostrando 1-1 de 1

45. El Rol "Funcionario Responsable" visa el "Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control"

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) | Grupo de Entidad: (TODOS) | Nivel de Gobierno: (TODOS) | Entregable: (TODOS) | Estado: (TODOS)

Consultar

Relación de entregables

- + Nuevo
- Editar
- Visar**
- Enviar documento a la CGR
- Recuperar Entregable
- Ver Detalle
- Ver Historial
- Generar Reporte

Código de Entregable	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/03/2021	E42730	15/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	●
15004	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/03/2021	E42730	16/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	●
15002	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/03/2021	E42730	16/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	●
43	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	11/03/2021	E42730	16/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	●
38	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	11/03/2021	E42730	16/03/2021	41526398	ROMERO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	●

46. El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control se encuentra en estado “Visado”

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) | Grupo de Entidad: (TODOS) | Nivel de Gobierno: (TODOS) | Entregable: (TODOS) | Estado: (TODOS)

Relación de entregables

Código de Entregable	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	●
15004	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	●
15002	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	●
43	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	●
38	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	41526398	ROMERO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	●

47. El Rol "Titular" visa el "Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control"

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) | Grupo de Entidad: (TODOS) | Nivel de Gobierno: (TODOS) | Entregable: (TODOS) | Estado: (TODOS)

Relación de entregables

-
-
-
-
-
-
-

Código de Entrega	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	●
15004	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	●
15002	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	●
43	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	●
38	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	41526398	ROMERO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	●

48. El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control se encuentra en estado “Aprobado”

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)

Consultar

Relación de entregables

Aprobar Devolver Enviar documento a la CGR Recuperar Entregable Ver Detalle Ver Historial Generar Reporte

Código de Entregable	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			APROBADO	0	
15004	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	
15002	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	
43	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	

49. El Rol “Titular” o “Funcionario Responsable” genera el reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control aprobado, luego se imprime para ser firmado (Titular) y visado (Funcionario Responsable).

El **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** se escanea para su envío a la CGR

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)
Consultar

Relación de entregables

- Aprobar
- Devolver
- Enviar documento a la CGR
- Recuperar Entregable
- Ver Detalle
- Ver Historial
- Generar Reporte**

Código de Entregat	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			APROBADO	0	
15004	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN -	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO	GERENTE	GERENCIA			VISADO	0	

50. El Rol "Titular" o "Funcionario Responsable" envía el Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control a la CGR

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)

Consultar

Relación de entregables

- Aprobar
- Devolver
- Enviar documento a la CGR**
- Recuperar Entregable
- Ver Detalle
- Ver Historial
- Generar Reporte

Código de Entregable	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc. Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			APROBADO	0	
15004	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	
15002	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	
43	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	

51. Se adjunta el **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** escaneado en PDF

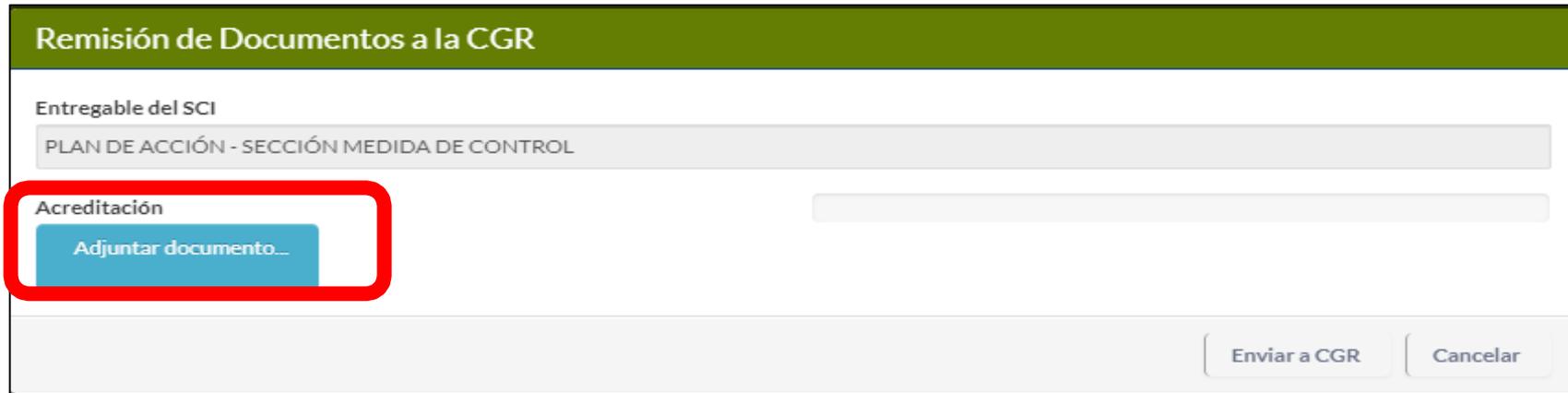
Remisión de Documentos a la CGR

Entregable del SCI
PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL

Acreditación

Adjuntar documento...

Enviar a CGR Cancelar



Remisión de Documentos a la CGR

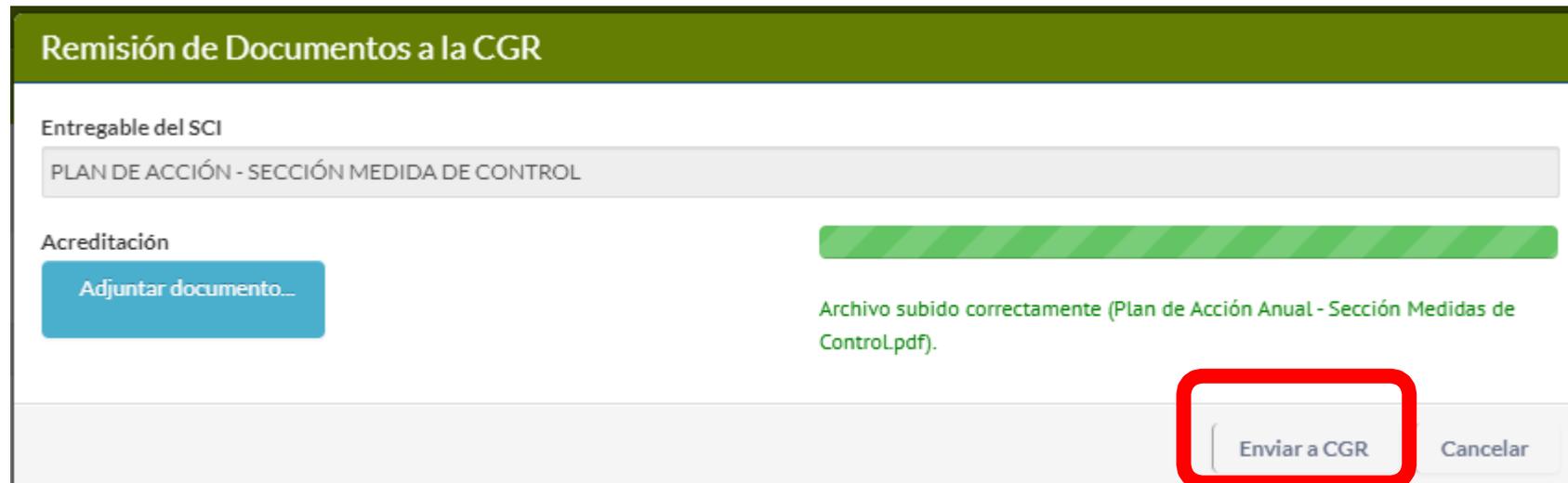
Entregable del SCI
PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL

Acreditación

Adjuntar documento...

Archivo subido correctamente (Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control.pdf).

Enviar a CGR Cancelar



52. Se envía el **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** escaneado en PDF

Enviar entregable

¿Está seguro de enviar el entregable a la CGR?

53. El Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control ha sido enviado

Se envió el entregable a la CGR satisfactoriamente.

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS) Consultar

Relación de entregables

Aprobar Devolver Enviar documento a la CGR Recuperar Entregable Ver Detalle Ver Historial Generar Reporte

Código de Entregat	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditació	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2021	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	13/03/2021	E42730	16/03/2021	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	

54. El Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control ha sido enviado

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)

Consultar

Relación de entregables

Aprobar Devolver Enviar documento a la CGR Recuperar Entregable Ver Detalle Ver Historial Generar Reporte

Código de Entregat	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organica Evaluador	Doc Acreditació	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Plazo
15005	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/05/2019	E42730	11/05/2019	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	
		2021					13/03/2021		16/03/2021									
15004	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	
		2021					13/03/2021		16/03/2021									
15002	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	
		2021					13/03/2021		16/03/2021									
43	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	
		2021					13/03/2021		16/03/2021									
38	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	41526398	ROMERO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	
		2021					13/03/2021		16/03/2021									

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

SECTORES	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<ul style="list-style-type: none">• AGRICULTURA• AMBIENTE• DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL• PRODUCCIÓN• SALUD• TRANSPORTES Y COMUNICACIONES• VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CESAR WILBERTO MONTROYA CAMPAÑA	-	999890810	cmontoyac@contraloria.gob.pe

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO - GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

SECTORES	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<ul style="list-style-type: none">• CONGRESO• CONTRALORÍA• DEFENSA• ECONOMÍA Y FINANZAS• FUERO MILITAR POLICIAL• INTERIOR• FONAFE• SBS• BCR• PETROPERÚ	JUAN WILDER LEVANO YARCURI	-	940145259	jlevano@contraloria.gob.pe

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO - GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

SECTORES	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<ul style="list-style-type: none">• COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO• EDUCACIÓN• ENERGÍA Y MINAS• MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES• PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	ADA ALI ARRUNATEGUI JAIME	-	989324965	aarrunategui@contraloria.gob.pe

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO - GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

SECTORES	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<ul style="list-style-type: none">• CULTURA• DEFENSORÍA DEL PUEBLO• JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA• JNE• JUSTICIA• MINISTERIO PÚBLICO• ONPE• PODER JUDICIAL• RENIEC• TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LOURDES VERONIKA ACHIN PACHECO	-	997350071	vachin@contraloria.gob.pe

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO A NIVEL REGIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL				
DEPARTAMENTO	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, LIMA METROPOLITANA, MADRE DE DIOS	GREGORIO BENEDICTO RUIZ ROBLES	-	980466678	gruizr@contraloria.gob.pe
AREQUIPA, CALLAO, CUSCO, LA LIBERTAD, SAN MARTIN	MONICA PATRICIA CASTILLO ANDALUZ	-	999954786 (Sólo WhatsApp)	mcastillo@contraloria.gob.pe
AMAZONAS, HUANCAMELICA, LIMA PROVINCIAS, PIURA, PUNO	JAVIER OMAR BURGA FLORES	-	938156206 (Sólo WhatsApp)	jburgaf@contraloria.gob.pe
HUANUCO, JUNIN, LAMBAYEQUE, TACNA, UCAYALI	DENÍS PAOLA IBÁÑEZ VALVERDE	330-3000 anexo 1497	984120414 (Sólo WhatsApp)	dibanez@contraloria.gob.pe
ICA, LORETO, MOQUEGUA, PASCO, TUMBES	GLORIA YULIANA LEVANO CARDENAS	330-3000 anexo 6255	-	glevano@contraloria.gob.pe

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO A NIVEL LOCAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO LOCAL				
DEPARTAMENTO	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
AREQUIPA, CUSCO	FERNANDO GONZALEZ DIAZ	-	975414240	fgonzalez@contraloria.gob.pe
AMAZONAS	ADA VICTORIA BENDEZU DE LA PUENTE	-	990202707	abendezu@contraloria.gob.pe
LIMA PROVINCIAS, PIURA	JORGE LUIS URIBE MOYANO	-	952575075	juribem@contraloria.gob.pe
LAMBAYEQUE, TACNA, UCAYALI	MONICA TATIANA MELLADO ACURIO	-	999280987 (Sólo WhatsApp)	mmellado@contraloria.gob.pe
SAN MARTIN	BRENDA ROSALI REYES YABAR	330-3000 anexo 1488	-	breyes@contraloria.gob.pe
APURIMAC, CAJAMARCA	AUGUSTO DE LA ROSA VASQUEZ MEJIA	-	942409657	avasquezm@contraloria.gob.pe
HUANCAVELICA, PUNO	JOSE LUIS PONCE TORRES	-	982154563	jponcet@contraloria.gob.pe

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO A NIVEL LOCAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO LOCAL				
DEPARTAMENTO	SECTORISTA	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ANCASH, LIMA METROPOLITANA	ANA MARIA LATORRE MERINO	-	990287331	alatorre@contraloria.gob.pe
HUANUCO, JUNIN	KELY JOIS FLORES CABANILLAS	-	980746956	kfloresc@contraloria.gob.pe
ICA, PASCO, TUMBES	CARLOS ALBERTO VARGAS CHECYA	-	993745149	cvargasc@contraloria.gob.pe
CALLAO, LA LIBERTAD	LOURDES GIULIANA VILLAFUERTE OBANDO	-	945667055	lvillafuerte@contraloria.gob.pe
LORETO, MOQUEGUA	BERTHA RAFAELA RAMIREZ NIÑO	-	991236607	bramirez@contraloria.gob.pe
AYACUCHO, MADRE DE DIOS	ALBERTO RUBEN QUISPE RIVERA	-	951308790	aquisper@contraloria.gob.pe

GRACIAS

